



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA LA  
GESTIÓN DE CRIPTOACTIVOS EN VENEZUELA**

**AUTORES:**

GONZÁLEZ ACEVEDO ENDYS MARÍA  
C.I. N° 25.281.681

RIVERO RODRÍGUEZ GÉNESIS CAROLINA  
C.I. N° 25.621.653

VELA PLAZA CLEMENTE DAVID  
C.I. N° 24.401.701

**TUTOR:**

DR. OSMEL JOSÉ LORENZO VELÁSQUEZ  
C.I. N° 14.283.697

CUMANÁ, AGOSTO DE 2023.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

## COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE CRIPTOACTIVOS EN VENEZUELA

Autores:

González Acevedo Endys María. C.I. N° 25.281.681

Rivero Rodríguez Génesis Carolina. C.I. N° 25.621.653

Vela Plaza Clemente David. C.I. N° 24.401.701

### ACTA DE APROBACIÓN

Trabajo Especial de Grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente, por el siguiente Jurado Calificador, en la ciudad de Cumaná, a los 10 días del mes de agosto de 2023.

Profesor

Dr. Osmel José Lorenzo Velásquez

Jurado Asesor

C.I. N° 14.283.697

## ÍNDICE

ACTA DE APROBACIÓN.....	ii
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO .....	ix
RESUMEN.....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	4
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.1 Planteamiento del Problema de Investigación. ....	4
1.2 Objetivos de la Investigación. ....	8
1.2.1 Objetivo General. ....	8
1.2.2 Objetivos Específicos.....	8
1.3 Justificación de la Investigación. ....	8
CAPÍTULO II .....	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Antecedentes de la Investigación. ....	10
2.1.1 Antecedentes de Investigación Internacionales. ....	11
2.1.2 Antecedentes de Investigación Nacionales. ....	12
2.2 Bases Teóricas.....	14
2.2.1 Competencias. ....	14
2.2.1.1 Conceptualización de Competencias.....	15
2.2.1.2 Importancia de las Competencias.....	16

2.2.1.3 Competencias Profesionales del Contador Público.....	17
2.2.2 Contador Público.....	18
2.2.1.1 Conceptualización del Contador Público.....	19
2.2.2.2 Importancia del Contador Público en las Organizaciones. ....	19
2.2.2.3 Actuación Profesional del Contador Público. ....	20
2.2.2.4 La Ética en el Ejercicio de la Contaduría Pública.....	22
2.2.2.5 Responsabilidad Profesional del Contador Público. ....	24
2.2.3 Gestión de Criptoactivos.....	27
2.2.3.1 Conceptualización de Criptoactivos.....	28
2.2.3.2 Origen de los Criptoactivos.....	28
2.2.3.3 Características de los Criptoactivos. ....	30
2.2.3.4 Tipos de Criptoactivos. ....	31
2.2.3.5 Conceptualización de Gestión de Criptoactivos. ....	32
2.2.3.6 Importancia de la Gestión de Criptoactivos. ....	32
2.3 Bases Legales.....	34
2.4. Definición de Términos Básicos. ....	37
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>39</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>39</b>
3.1 Nivel de Investigación.....	39
3.2 Tipo de Investigación.....	40
3.3 Técnicas e Instrumentos para la Recolección de la Información.....	41
3.4 Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información.....	42
3.5 Procedimiento de la Investigación. ....	43

CAPÍTULO IV .....	45
COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE CRIPTOACTIVOS EN VENEZUELA .....	45
4.1 Importancia de las Competencias que deben tener los Contadores Públicos para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela. ....	45
4.2 Competencias Contables que permiten la Gestión de Criptoactivos por parte de los Contadores Públicos en Venezuela. ....	47
4.3 Acciones implementadas por los Contadores Públicos para adquirir las Competencias Profesionales que le permitan una eficiente Gestión de Criptoactivos en Venezuela. ....	49
CONCLUSIONES .....	52
RECOMENDACIONES .....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
HOJAS DE METADATOS .....	63

## DEDICATORIA

Dedico mi Trabajo de Grado principalmente a Dios, por darme la sabiduría, el entendimiento y la fuerza necesaria para culminar esta meta tan anhelada.

A mis Padres, Deisy Acevedo y Arquímedes González, por darme la mejor educación y valores a lo largo de mi vida, por motivarme diariamente a seguir adelante con mi carrera. Los Amo.

También, a mi Hermano Carlos González, para que este logro le sirva de motivación e inspiración y pueda alcanzar su meta.

A mis Amigas y Hermanas que me regalo la vida, Elieuny Caldera, María Tamiche, Betania García y Mónica Mata, quienes fueron mis compañeras de estudio durante mi formación primaria y secundaria, a las que motivo a seguir adelante y alcanzar sus metas, con constancia y disciplina. ¡Si se puede Hermanas!

A mi abuela, Alejandrina Acevedo, mi ángel en el cielo, la vida no te dio la oportunidad de verme alcanzar esta meta, pero sé que estás orgullosa de mí.

*Endys María González Acevedo*

## DEDICATORIA

Dedico este logro a Dios, por ser mi guía y protector en todo momento; a mi hijo Lyam Astudillo, por ser mi mayor inspiración y motivo de lucha; a mi pareja Julio Astudillo, por su amor incondicional y apoyo constante en cada paso de mi camino; y a mis padres, Glori Rodríguez y José Rivero, por su ejemplo de perseverancia y dedicación en la vida. Gracias por ser mi familia y por creer siempre en mí. Este logro también es de ustedes.

*Genesis Carolina Rivero Rodríguez*

## DEDICATORIA

Mi principal dedicatoria, a Jehová Dios, que me ha guardado y guiado, dándome la sabiduría para culminar con éxito, brindándome salud y fuerzas para seguir adelante.

A mi padre Jorge Vela, quien desde niño me ha dado la mejor calidad de vida, enseñándome con su ejemplo que todo se gana con esfuerzo, trabajo y dedicación.

A mi hermosa madre Mercedes Plaza, quien desde la niñez me enseñó el camino correcto lleno de principios y valores que hoy siguen vigente en mi persona.

A mi hija Saray Vela, por ser también fuente de ánimo e inspiración en la vida, dándome fuerzas para seguir luchando en todos los aspectos sociales.

A mis hermanos Jorge Vela y Nicolás Villalba, por ser parte de mi hermosa familia, quienes siempre me han apoyado sin importar las circunstancias.

A mis amigos José Manuel, Luis Muñoz, Lisbeth Cumana y José Russo, por estar siempre atentos y motivándome para terminar mis estudios universitarios.

A mi profesora y amiga Zonia Velásquez, quien desde el inicio de mi carrera estuvo pendiente de mí, respaldándome en lo que fuese necesario.

A mis amigas Andreina Márquez y María Guerra, quienes fueron mi mayor apoyo durante toda la carrera universitaria.

A la familia Vega, quienes me brindan una amistad verdadera y me motivaron a terminar mis estudios universitarios.

*Clemente David Vela Plaza*

## AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios, por ser mi guía a lo largo de mi carrera y mi vida, siendo su misericordia infinita y su amor lo que me colma cada día, gracias por llenarme de sabiduría y entendimiento para alcanzar mi meta.

Gracias infinitas a mi madre, Deisy Acevedo y a mi Padre, Arquímedes González, quienes han dado lo mejor para formarme y educarme, gracias por su apoyo, esfuerzo y sacrificio. Este logro es por y para ustedes. ¡Los Amo!

A las Profesoras Katty Schinzano y Gina Ortiz, por nutrirme de sus conocimientos y brindarme su ayuda y apoyo incondicional.

A todos mis profesores, que de una u otra forma intervinieron en mi formación académica.

A la Universidad de Oriente, la Casa más Alta, por haberme ofrecido la oportunidad de recibir los conocimientos necesarios para culminar mi formación profesional. Hoy me siento agradecida y orgullosa de culminar mis estudios en tan prestigiosa casa de estudios.

A todas esas personas, no preciso, que directa o indirectamente fueron piezas fundamentales en la consecución de mis estudios.

*Endys María González Acevedo*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco en primer lugar a Dios, por ser mi guía y fuerza en todo este trayecto, porque me ha dado de su sabiduría, amor y misericordia para llegar hasta aquí, hoy puedo entender que sin su amor y bondad no se puede lograr nada.

Agradezco a la Universidad de Oriente, por todo lo que ha hecho por mí. Gracias por brindarme una educación de calidad y por ayudarme a crecer tanto personal como profesionalmente.

Agradezco a los profesores, que han sido siempre amables y dispuestos a ayudar en todo lo que necesitaba. Gracias a su dedicación y compromiso, he podido adquirir conocimientos valiosos que me serán útiles en mi futuro profesional.

Agradezco a mis padres Glori Rodríguez y José Rivero, por todo lo que han hecho para ayudarme a cumplir mi sueño de convertirme en una profesional. Su amor, apoyo y sacrificio han sido fundamentales en cada paso de este camino. Desde el principio, ustedes creyeron en mí y me animaron a perseguir mis metas sin importar los obstáculos que se presentaran.

A mi pareja Julio Astudillo, por su constante apoyo y dedicación en mi formación académica. Gracias por cuidar siempre de nuestro hijo mientras yo asistía a clases. Tu paciencia y comprensión me ayudó a alcanzar este importante logro en mi vida.

A mi hijo de Lyam Astudillo, por ser mi mayor inspiración en la vida. Desde que llegaste a este mundo, tu bienestar y felicidad se han convertido en mi mayor motivación y en la razón por la que trabajo duro cada día. Gracias por ser mi luz en los momentos difíciles y por recordarme siempre la importancia de luchar por una vida mejor. Eres mi mayor tesoro y te amo con todo mi corazón.

A mis amigos y compañeros de clases Osleidys Betancourt, Pablo Lunar, Stephanie Castro, José Nitolli y Douglas Caraballo; gracias por enseñarme el

verdadero significado de la amistad, por estar ahí cuando los necesitaba y por celebrar junto conmigo cada logro que he alcanzado.

Agradezco al profesor Osmel Lorenzo, por su invaluable ayuda y orientación en la realización de la alternativa de grado. Su conocimiento, paciencia y dedicación ha sido esencial para lograr este importante logro en mi formación académica.

*Genesis Carolina Rivero Rodríguez*

## AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento más especial, es para Dios, quien nunca me desampara, me da salud y vida para continuar con mis metas, dándome valentía para enfrentarme a los distintos retos de la vida.

A mis padres, que con su amor y esfuerzo me educaron y apoyaron en toda mi formación profesional, enseñándome con sus vidas que con amor y dedicación se logran los objetivos personales.

A cada uno de mis profesores, que estuvieron allí compartiendo sus conocimientos a pesar de las adversidades vividas en los últimos años.

A mis compañeras de clases Andreina Márquez y María Guerra, quienes me sirvieron de mucho apoyo y motivación para lograr esta meta.

A mi profesora Zonia Velásquez, quien nunca dudó en darme apoyo y su ayuda cuando lo necesitaba.

A mis compañeras de este trabajo de grado, Endys González y Génesis Rivero, por la disposición que siempre tuvieron para realizar este proyecto.

A mis amigos Luis Vega, Carlos Vega, y a toda la Familia Vega, quienes me dieron el cariño de una familia mientras estuve en otras tierras, quienes festejan mis logros como suyos, para ellos un abrazo hasta el Perú.

*Clemente David Vela Plaza*



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

## **COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE CRIPTOACTIVOS EN VENEZUELA**

Autores:

González Acevedo Endys María.  
Rivero Rodríguez Génesis Carolina.  
Vela Plaza Clemente David.

Tutor:

Dr. Osmel José Lorenzo Velásquez.

### **RESUMEN**

En la actualidad, la tecnología genera transformaciones de mucha significancia en la población, entidades, competencias y entes gubernamentales, por lo tanto, los Criptoactivos potencian un alcance en la creación de soluciones y alternativas para la economía. La presente investigación se estructura en Analizar las Competencias del Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela, debido a que, con el advenimiento de las criptomonedas y el crecimiento acelerado de estos activos digitales en el país, se ha vuelto esencial que los profesionales contables adquieran habilidades sólidas y actualizadas para abordar los retos y oportunidades que plantea esta nueva realidad financiera. El trabajo de investigación está enmarcado bajo la modalidad de una investigación descriptiva y según la estrategia planteada se ubica en una investigación de tipo documental. Concluyendo que uno de los hallazgos más significativos ha sido la creciente adopción de Criptoactivos en el ámbito financiero venezolano, lo que plantea nuevos desafíos para los profesionales contables que deben enfrentar la contabilización, valoración y presentación adecuada de estos activos en los estados financieros de las organizaciones. Además, la volatilidad inherente de las criptomonedas y la necesidad de cumplir con las regulaciones legales y fiscales existentes, exigen una actualización constante de conocimientos y habilidades por parte de los Contadores Públicos. Se recomienda, que los Contadores Públicos deben recibir oportunidades de capacitación continua para mantenerse actualizados en el campo de los Criptoactivos. Es importante que organismos profesionales, universidades y otras entidades desarrollen programas de formación, talleres y cursos especializados que aborden aspectos técnicos, regulatorios y éticos relacionados con la Gestión de Criptoactivos.

Palabras Clave: Competencias, Contador Público, Gestión de Criptoactivos.

## INTRODUCCIÓN

Con el pasar del tiempo, las distintas sociedades siempre han estado en constantes cambios y avances trascendentales. Por ello, todos los ámbitos de la cotidianidad se han visto impactados con el desarrollo de la tecnología al crear nuevas herramientas o sistemas que facilitan el día a día.

Venezuela, no escapa a la realidad planteada, pues ha vivido profundas transformaciones y turbulentos tiempos de crisis económica, caracterizada por escases de dinero y una atroz hiperinflación. Esta situación ha golpeado el poder adquisitivo de todos los hogares venezolanos; sin embargo, los activos digitales han ofrecido a la población una excelente alternativa para protegerse de los efectos de la inflación, obteniendo, así, diversos métodos de pago que amplían las posibilidades de sobrevivir a la crisis económica del país. Estas transacciones son protegidas con lo que hoy se denomina criptografía y son empleadas a través del sistema *Blockchain*. Al respecto, Swan (2015), expresa lo siguiente:

Blockchain es un libro mayor descentralizado y transparente con los registros de transacciones —una base de datos que es compartida por todos los nodos de la red, actualizada por los mineros, monitoreada por todos, y de propiedad y controlada por nadie. Es como una hoja de cálculo interactiva gigante a la que todos tienen acceso y actualizaciones, y confirma que las transacciones digitales que transfieren fondos son únicas. (p.1)

Siguiendo esta idea, se puede definir el *Blockchain* como un conjunto de bloques que realiza registros descentralizados de las operaciones digitales, de manera segura y sin necesidad de la intervención de terceros. En la actualidad, existen muchas criptomonedas, pero resalta entre todas el *Bitcoin*, siendo esta la primera criptomoneda del mundo y la más valiosa.

Venezuela, se ha ido adaptando a las nuevas maneras de comercializar, usando emergentes métodos que facilitan la economía empresarial y personal en el territorio nacional. De allí, las competencias que deben poseer los Contadores Públicos en su actual ejercicio profesional en el país, en virtud del avasallante avance tecnológico

que les demanda estar a la vanguardia de los conocimientos, técnicas y aplicaciones contables, adaptadas al control, manejo y registro de los Criptoactivos.

A decir verdad, los Contadores Públicos deben procurar tener las competencias que les permitan llevar a cabo la gestión y el registro contable de las transacciones con los Criptoactivos. Éstos, deben contar con las capacidades para manejar, de modo eficaz, las criptomonedas y su funcionamiento; así, como las implicaciones fiscales y legales que su uso puede tener.

Entonces, los Contadores Públicos del país tienen el reto de adquirir las competencias y habilidades técnicas en el manejo de los *softwares* especializados, para lograr obtener un registro preciso y fiable de cada una de las operaciones, entendiendo que el Contador Público es una figura clave para la gestión adecuada de las criptomonedas, pues su conocimiento técnico, competencias y ética profesional dan fe de la transparencia y legalidad de los registros de estos nuevos activos financieros.

Entre las competencias, que deben poseer los Contadores Públicos, se pueden destacar que deben manejar el concepto y las características, por lo menos básicas, de las criptomonedas, incluyendo su naturaleza digital, su descentralización, su seguridad criptográfica; así como también, la volatilidad de las mismas, es decir, el fluctuamiento del precio en el mercado.

Además, deben ser capaces de registrar adecuadamente las compras y ventas de criptomonedas, como las ganancias generadas por la minería y de comisiones pagadas por transacciones. Asimismo, el Contador Público debe justipreciar el valor de estos activos virtuales, entendiéndose el riesgo asociado con el uso y manejo de estos activos.

A tal efecto, el objetivo de la presente investigación consistió en analizar las Competencias del Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela. Para lograr dicho cometido, esta se estructuró en cuatro (4) capítulos, a saber:

El capítulo I, contiene el planteamiento del problema, los objetivos de investigación, tanto el general como los específicos, y finalmente la justificación de la investigación.

El capítulo II, incluye el marco teórico de la investigación, los antecedentes, tanto internacionales como los nacionales; así como, las bases teóricas, las bases legales y, por último, la definición de términos básicos.

El capítulo III, explica la metodología empleada para alcanzar los objetivos planteados; vale decir: el nivel de la investigación, su tipo, las técnicas e instrumentos para la recolección de los datos, además, de las técnicas de análisis e interpretación de la información.

El capítulo IV, aborda las Competencias que debe poseer el Contador Público para la Gestión de los Criptoactivos en Venezuela. Para ello, se analizan los resultados obtenidos de la indagación teórica realizada y su análisis correspondiente, con el propósito de dar respuesta a los objetivos que rigieron la investigación, llegar a las conclusiones pertinentes y elaborar las recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Toda investigación surge de la problematización de un ámbito de la realidad; razón por la cual, es la base de todo estudio. A tal efecto, el problema es el punto de partida de una investigación científica; constituyéndose, así, en el elemento a partir del cual serán determinados otros componentes esenciales del proceso investigativo.

Cabe destacar, el aporte de Ander-Egg (2011), quien postula que un problema de investigación posee tres características esenciales, vale decir:

A) Ser claro y conciso. En el sentido de que debe expresar de manera comprensible lo que se pretende investigar. Además, debe ser concisa para evitar que la profusión de palabras y los rodeos innecesarios oscurezcan la idea central que se quiere expresar.

B) Pertinente. Que sea teóricamente relevante cuando se trata de una investigación básica o bien que sirva al propósito de conocer el aspecto de la realidad o problema sobre el que se quiere incidir, cuando se trata de una investigación aplicada en el ámbito de la acción social.

C) Realista. En el sentido de que exprese un tipo de investigación que sea viable, realizable; en otras palabras, que la interrogación se haga sobre un problema investigable. Cuando no se tiene suficiente experiencia, a veces se proponen grandes y difíciles investigaciones, en algunos casos llevados por el entusiasmo y en otros, por insuficientes conocimientos acerca de lo que es una investigación social. (p.86)

En este sentido, el presente capítulo contiene el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación de la investigación.

### **1.1 Planteamiento del Problema de Investigación.**

El ámbito de la economía global se adapta, de modo acelerado, a los vertiginosos cambios que impone el uso de la tecnología en el manejo del dinero. Por ello, durante los últimos años han salido al mercado nuevas plataformas digitales

que sirven como métodos de inversiones y transacciones económicas, entre las cuales destaca, las Criptomonedas o también llamadas activos virtuales.

Este contexto de auge tecnológico, crea un serio problema de incompetencia, desactualización y obsolescencia en los Contadores Públicos, quienes, en su mayoría, no son capaces de formarse, profesionalmente, para enfrentar de manera eficaz, la avasallante realidad del dinero digital; vale decir, los Criptoactivos.

Es importante destacar, que los Contadores Públicos deben procurar obtener, de manera urgente, las competencias o habilidades intelectuales, técnicas y tecnológicas que requieren para gestionar, adecuadamente, los movimientos contables de las empresas en esta era digital.

Sin lugar a dudas, el impacto de la nueva configuración tecnológica en las finanzas crea un desfase entre el manejo tradicional de la contabilidad, la cual se hace de manera manual, y la emergente forma de llevar los registros contables a través del uso de sistemas computarizados y automatizados, exigidos por los Criptoactivos.

Esta problemática, demanda un esfuerzo por parte de los Contadores Públicos para adquirir las competencias profesionales que les permitirán tomar decisiones pertinentes a la hora de llevar los nuevos registros contables de los Criptoactivos, pues como bien establece Cárdenas (2016), “el contador es un estratega que sabe combinar sus conocimientos, la información y la contabilidad (como técnica) para ponerlos al servicio del empresariado” (p.13).

Es evidente que, un Contador Público debe adquirir las competencias que lo capaciten para llevar a cabo sus funciones con eficacia. El manejo de estas competencias contables es esencial para mantenerse actualizado ante los cambios, tanto tecnológicos y digitales, así como, en las leyes fiscales y contables. Todo ello, para garantizar que se cumplan las normas y regulaciones aplicables. La Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2015), menciona que las capacidades “son el conjunto de conocimientos profesionales, habilidades profesionales, valores, ética y actitudes profesionales requeridos para demostrar competencia” (p.124).

En tal sentido, las competencias que requiere un Contador Público los capacita para llevar registros financieros precisos y confiables, preparar estados financieros y reportes fiscales, realizar análisis financieros y de costo, brindar asesoramiento financiero a individuos y empresas, y cumplir con las regulaciones contables y fiscales aplicables. También, pueden involucrar habilidades en áreas como la gestión de riesgos, la auditoría interna y externa, la gestión financiera y la planificación estratégica.

Dentro del ámbito disciplinar de la Contaduría Pública, la IFAC (2015), en el Manual de los Procedimientos Internacionales de Formación, lo define como “ser capaz de realizar una tarea bajo un estándar de calidad definido en entornos reales de trabajo” (p.125). Es decir, cuando un individuo recurre a sus capacidades para ejecutar las tareas necesarias con el estándar requerido en un contexto dado, se considera que ha actuado con competencia.

De este modo, el auge de los Criptoactivos representa para los Contadores Públicos todo un desafío y, a la vez, una oportunidad, debido a que muchos de estos profesionales desconocen el manejo y registro de estos activos en su labor contable. A tal efecto, Patiño (2022), afirma que los profesionales contables deben comenzar a desmitificar conceptos como criptomonedas, inteligencia artificial o automatización, y recalca que no son temas nuevos (Tomado de la conferencia “Criptomonedas, inteligencia artificial y automatización en la Contaduría Pública”).

Se hace notorio, entonces, que en Venezuela existe un considerable desconocimiento entre los profesionales de la contabilidad, con respecto al área de los Criptoactivos. Por lo tanto, los Contadores Públicos requieren de innovación, transformación, adaptación y liderazgo en todos los niveles: universitario, docente, directivo, político, empresarial, pues de lo contrario, se continuará ejerciendo una contaduría totalmente desactualizada, con respecto a las monedas digitales, en cuanto a su valor, manejo y registro contable.

A decir verdad, los Contadores Públicos han tenido una gran dificultad a la hora de gestionar los Criptoactivos, debido a la manifiesta incompetencia, acerca de tan importante asunto. En palabras de Changmarín (2020):

Los problemas que afrontan ahora radican en hacer más y mejor uso de las innovaciones tecnológicas que facilitan el acceso, emisión y tratamiento de la información, en aras de resolver los problemas de interacción entre el contador público y de las transacciones electrónicas. (p.19)

A la luz de la idea precedente, no todos los profesionales contables se preocupan por estudiar y profundizar en estos temas; razón por la cual, no adquieren las competencias necesarias, no se actualizan, no buscan crecer, conocer, indagar. Al punto, que ellos dejan que la ignorancia los arrope y los haga pensar que son incapaces para trabajar de manera exitosa con las monedas digitales. Existe gran cantidad de Contadores con el anhelo de manejar los Criptoactivos, pero la falta de competencia o habilidad técnica les impide avanzar y dar el gran paso.

El problema en sí no está en que sea muy complicado gestionar los Criptoactivos, sino en la incompetencia al no poseer las habilidades técnicas y tecnológicas adecuadas para su procesamiento y manejo. Por ello, la falta de conocimiento crea desconfianza e incertidumbre a la hora de que los Contadores Públicos se enfrenten al registro y control de los mismos.

Por cierto, muchos son los Contadores Públicos que desconfían al tener en cuenta que existe un alto riesgo de realizar una inadecuada gestión contable de los Criptoactivos. Por ende, al no conocer cómo funcionan y se gestionan, se crea en los Contadores Públicos una barrera tecnológica y cognitiva. A tal efecto, surge una gran inquietud: ¿Cuáles son las Competencias que debe poseer el Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela? Para ello, se formulan las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la importancia de las Competencias que deben tener los Contadores Públicos para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela?

- ¿Cuáles son las Competencias Contables que permiten la Gestión de Criptoactivos por parte de los Contadores Públicos en Venezuela?
- ¿Qué acciones deben implementar los Contadores Públicos para adquirir las Competencias Profesionales que le permitan una eficiente Gestión de Criptoactivos en Venezuela?

## **1.2 Objetivos de la Investigación.**

Los objetivos de investigación son de suma importancia porque forjan las expectativas y resultados que se esperan alcanzar de una investigación. Al respecto, es clara la definición de Arias (1999), pues afirma que los objetivos “son metas que se traza el investigador en relación a los aspectos que desea indagar y conocer” (p.35).

Dicho esto, se presentan a continuación los objetivos que sustentan esta investigación.

### **1.2.1 Objetivo General.**

Analizar las Competencias del Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela.

### **1.2.2 Objetivos Específicos.**

- Determinar la importancia de las Competencias que deben tener los Contadores Públicos para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela.
- Identificar las Competencias Contables que permiten la Gestión de Criptoactivos por parte de los Contadores Públicos en Venezuela.
- Precisar acciones implementadas por los Contadores Públicos para adquirir las Competencias Profesionales que le permitan una eficiente Gestión de Criptoactivos en Venezuela.

## **1.3 Justificación de la Investigación.**

La justificación de una investigación responde a las preguntas de por qué y para qué debe llevarse a cabo. Al hacerlo, se informa sobre la utilidad del proyecto y su

importancia en el contexto académico, comunitario, institucional o laboral. Arias (2016), expone que en la justificación "deben señalarse las razones por las cuales se realiza la investigación y sus posibles aportes, desde el punto de vista teórico o práctico" (p.105).

En este sentido, se justifica ampliamente esta investigación porque es pertinente conocer y analizar las Competencias que deben tener los Contadores Públicos para Gestionar los Criptoactivos en Venezuela, de manera eficaz, rápida y confiable.

Es bien sabido que, el uso de los Criptoactivos ha aumentado considerablemente en Venezuela, debido a que se puede garantizar la titularidad del activo digital, asegurar la integridad de las transacciones, y controlar la creación de unidades adicionales. El problema es que un número significativo de Contadores Públicos se muestran incompetentes de registrar los estados financieros de los Criptoactivos, dado que, no poseen las habilidades técnicas, ni digitales para hacerlo.

Muchas empresas hacen sus transacciones y negocios a través de este medio digital, lo cual reta a los Contadores Públicos a actualizarse, capacitarse y conocer a profundidad cuáles competencias deben tener para hacer una gestión eficaz y confiable del Criptoactivo.

Por otro lado, una vez analizado cuáles son las habilidades y competencias que deben poseer los Contadores Públicos en Venezuela, esta investigación fortalecerá los conocimientos en este ámbito innovador de la contabilidad. Al mismo tiempo, servirá de base para enriquecer las futuras investigaciones en esta área del saber.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

El marco teórico es la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta un trabajo de investigación, análisis, hipótesis o experimento. También, llamado marco de referencia, es el soporte contextual, teórico o legal de los conceptos que se utilizaron para el planteamiento del problema en la investigación.

Balestrini (2002), define el marco teórico como “el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados del cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio” (p.91). El marco teórico comprende los conceptos y definiciones de autores que pueden servir de sustento a este trabajo de investigación, de esta forma, el presente capítulo consta de distintas fases como lo son los antecedentes de la investigación, bases teóricas, las bases legales y la definición de términos básicos relacionados al objeto de estudio.

### **2.1 Antecedentes de la Investigación.**

Los antecedentes de una investigación, son el conjunto de obras o trabajos realizados previamente por otros autores o instituciones sobre un tema de estudio. Son considerados antecedentes los trabajos de grados, tesis de postgrado, trabajos de ascenso, resultados de investigaciones institucionales, ponencias, conferencias, artículos o revistas especializadas. Tamayo y Tamayo (2003), indica que:

Todo hecho inferior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgare interpretar el problema planteado, constituye los antecedentes. En los antecedentes se trata de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación. El antecedente puede indicar conclusiones existentes en torno al problema planteado. (p.146)

“Los antecedentes de la investigación reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplos para futuras

investigaciones” (Arias, 2012, p.107). Es así como, en este apartado se enuncian los estudios previos a esta investigación y que guardan relación con la misma.

#### 2.1.1 Antecedentes de Investigación Internacionales.

- Del Campo (2021). “Criptomonedas: Tratamiento Contable y su avance regulatorio en los países de la Alianza del Pacífico”. Presentado en la Universidad de San Buenaventura, Facultad de Ciencias Empresariales, para optar por el título de Contaduría Pública. Medellín, Colombia. Cuyo objetivo es conocer el tratamiento contable y los avances regulatorios en materia de criptomonedas en los países de la Alianza del Pacífico, estos son: Colombia, Chile, México y Perú. Para ello, se utilizó una metodología cualitativa de tipo documental, por la cual, a través de una revisión de la literatura, se obtuvo como resultado que actualmente en estos países, las criptomonedas aún no cuentan con una normativa clara y definida respecto a su regulación y manejo contable, pues, a pesar de que hay algunos que presentan importantes avances, como es el caso de México, se logra evidenciar que es un tema que genera mucha incertidumbre y que los Estados aún están reacios a reconocerlos en sus economías, según estos, por no cumplir con las características del papel moneda. Por lo tanto, aunque son muchos los beneficios que los Criptoactivos traería consigo, también el hecho de no tener una normativa regulatoria hace que se vea afectada la estabilidad financiera de los usuarios que hacen uso de ellos, pues no es un secreto que el riesgo al que se enfrentan es bastante alto.

Esta investigación plantea la necesidad de conocer la normativa que regule y controle el uso de Criptoactivos y de igual manera establezca seguridad. El texto hace mención de la necesidad de conocer una serie de aspectos, reglas, normativas que le den seguridad y sobre todo conocimientos de cómo usar dichos activos digitales.

- Giraldo (2019). “Realidad contable de las criptomonedas en Latinoamérica”. Revista Virtual para estudiantes, artículo presentado con el objetivo de observar la regulación en el área contable de las criptomonedas a nivel latinoamericano

concluyendo que, aunque las transacciones con Criptoactivos han ido en aumento, no han tenido una formal regulación, hay países que han decidido prohibirla por completo, mientras que otros intentan realizar una regulación para que su uso pueda ser controlado por el Estado, a través de informes y declaraciones como México, por ejemplo. En este artículo, también se pudo observar que, en algunos casos, las Criptomonedas podrían contabilizarse como inventario si una entidad “mantiene criptomonedas para la venta en el curso normal de los negocios”. Por otro lado, indica que el tratamiento de las Criptomonedas no se agregó a la agenda de establecimiento de estándares del Comité, lo que significa que la divulgación reciente solo refleja el pensamiento del cuerpo y no una regla real. El panorama contable para este tipo de activos aún es dudoso e incierto en gran parte de América Latina, ya que, no hay un cuerpo legal establecido ni difundido por las NIIF o IASB, y en pocos países hay normativa por parte de los gobiernos que sienten bases sólidas y eficaces para este tipo de productos.

Este artículo, brinda a la investigación un aporte teórico y cumple como guía al entendimiento del panorama contable y a la realidad de los Criptoactivos en América Latina.

#### 2.1.2 Antecedentes de Investigación Nacionales.

- Colmener (2020). En su trabajo de grado “Competencias del Contador Público ante el proceso de globalización”, tuvo como propósito determinar las competencias del Contador Público del Estado Trujillo, para afrontar el proceso de globalización. El estudio presentado es de tipo descriptivo con un diseño de campo, fundamentado en que los datos son extraídos directamente por el investigador de la realidad, para posteriormente analizar e interpretarla. Una vez analizados los resultados se pudo concluir que la mayoría de los Contadores Públicos del Estado Trujillo están dotados de ciertas competencias en general, pero que reflejan principalmente en ella, las de tipo genérico. Las

recomendaciones dadas consisten en que los profesionales deben realizar cursos de Internet para mejorar e incrementar el uso de esta herramienta tecnológica, así como también los institutos universitarios debe revisar los pensum de las carreras, para generar repuestas que permitan incluir una cátedra que se encargue de estudiar las normas internacionales de Contaduría Pública (NIC).

- Bermúdez (2004). En su trabajo de grado denominado “El Papel del Contador en la Era Digital como una Herramienta para Mejorar el manejo de la Información Contable”, apoyándose en un tipo de investigación documental, se planteó como objetivo analizar el papel del Contador en la era digital como una herramienta para mejorar el manejo de la información contable. La metodología utilizada se fundamentó en la revisión documental del tema por medio del método inductivo - deductivo a través de la revisión bibliográfica y por medio de Internet. Las conclusiones determinaron que el Contador debe utilizar las herramientas y técnicas que provee la era digital con la finalidad de garantizar la eficiencia y efectividad de la información contable dentro de una organización. En suma, el Contador debe utilizar la computadora como una herramienta para la ejecución de su trabajo, debido a que, le permitirá ampliar la cobertura de todos los procesos contables y gerenciales, y a la vez le permitirá familiarizarse con la operación del equipo en el centro de cómputo de la organización. Se recomendó que los Contadores Públicos de hoy tengan que auto formarse en el manejo de las herramientas digitales, así como desarrollar las competencias generadas por ese hecho.

Es de resaltar que, los aportes de las investigaciones anteriores, se refieren a que para enfrentar los cambios el Contador tiene que permanecer en constante preparación y actualización, con una visión en los nuevos enfoques y paradigmas que se imparten en el entorno global. En ese sentido, el desarrollo de competencias y el uso de las herramientas provistas por la sociedad del conocimiento, son la base para que el Contador se interese en su preparación y actualización profesional. En ese marco de ideas, es importante la realización de estudios que contribuyan a resaltar las

transformaciones que implica para la Contaduría Pública la existencia de la sociedad del conocimiento.

## **2.2 Bases Teóricas.**

Bavaresco (2006), sostiene que las bases teóricas tienen que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracción por el desconocimiento, salvo que sus estudios se soporten en investigaciones puras o bien exploratorias.

Asimismo, Arias (2012), afirma que “Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (p.107).

Las bases teóricas permiten al investigador estar centrado a la hora de realizar el trabajo que se plantea, adentrándose en el conocimiento que sustentará el objetivo de su estudio. Estas constituyen el corazón del trabajo de investigación, debido a que, se plantean teorías y enfoques sobre los distintos temas a investigar, pues es sobre estas que se construye todo el trabajo.

### **2.2.1 Competencias.**

Al respecto, Boyatzis (2017, citado por Benavides, 2002) define las competencias en términos generales como: “las características fundamentales de una persona, estas pueden ser un motivo, rasgo, destreza, un aspecto del auto concepto o función social, o un conjunto de conocimientos usados por la persona” (p.75). Este término se utiliza con frecuencia para nombrar cualquier característica que directa o indirectamente afecten el desempeño en un trabajo. Las competencias son comportamientos exitosos que utiliza el individuo para realizar un trabajo o lo que es llamado comúnmente en el campo organizacional desempeño laboral. Es por ello, que se torna pertinente mencionar que las diferencias individuales en competencias laborales marcan la calificación del desempeño, razón por la cual, algunos

profesionales se proyectan mejor que otros, destacándose en el medio laboral.

En otro orden de ideas, la competencia es la capacidad demostrada por el Contador Público para lograr un resultado, que puede o no convertirse en un avance efectivo. Es decir, hay todavía una contingencia entre resultado de la competencia y desarrollo efectivo; en esta contingencia, es importante reconocer que, para la gestión de competencia laboral en la organización, no interesa cualquier resultado, sino aquel que esté en concordancia con los objetivos y el contexto de la sociedad del conocimiento.

#### 2.2.1.1 Conceptualización de Competencias.

Las competencias pueden consistir en motivos, rasgos de carácter, conceptos de uno mismo, actitudes o valores. Cualquier característica individual que se pueda medir de un modo fiable y que se pueda demostrar que diferencia al trabajador que tiene un desempeño con resultados excelentes del que no lo tiene.

Zamorano (2004), señala que las competencias “son capacidades complejas que poseen distintos grados de integración y se manifiestan en una gran variedad de situaciones en los diversos ámbitos de la vida humana personal y social” (p.210). Es decir, expresiones de los diferentes grados de desarrollo personal y de participación activa en los procesos sociales.

De igual forma, establece que la competencia es una síntesis de las experiencias que el sujeto ha logrado construir en el marco de su entorno vital amplio, pasado y presente. Por tanto, el concepto de competencia es elástico y flexible, dirigido a superar la brecha entre trabajo intelectual y manual. En opinión de Vargas (2000), sobre la definición de competencia laboral, existen elementos comunes en las diferentes definiciones que permiten inferir unas características esenciales de la competencia profesional:

- a) está orientada al desempeño en el trabajo, en situaciones definidas,
  - b) usualmente se contrasta ante un patrón o norma de desempeño esperado,
  - c) incluye un gran acervo de capacidades personales y sociales, sobre todo las de trabajar en equipo y establecer relaciones.
- (p.21)

Comenta el referido autor, que la sola capacidad de llevar a la práctica instrucciones no define la competencia laboral, pues se necesita además la actuación. Es decir, el valor agregado que el individuo competente coloca en juego y que le permite saber encadenar unas instrucciones, no solo aplicarlas aisladamente.

#### 2.2.1.2 Importancia de las Competencias.

Benavides (2002), destaca que las competencias son de vital importancia en diversos ámbitos, ya sea educativo, laboral o personal. Entre su importancia se pueden mencionar las siguientes:

- Mejora del desempeño: Las competencias permiten a las personas llevar a cabo sus tareas y roles de manera efectiva. Al poseer las habilidades, conocimientos y actitudes necesarios, se optimiza el desempeño en diferentes contextos, lo que conduce a resultados exitosos.
- Adaptabilidad al cambio: En un entorno que evoluciona constantemente, las competencias son fundamentales para adaptarse a nuevos desafíos y situaciones. Las personas con competencias sólidas son capaces de aprender y adaptarse rápidamente, lo que les permite afrontar cambios y aprovechar oportunidades.
- Mayor empleabilidad: Las competencias relevantes y demandadas en el mercado laboral aumentan las oportunidades de empleo. Los empleadores buscan candidatos que posean las competencias necesarias para realizar las tareas requeridas, lo que se traduce en una mayor empleabilidad y posibilidades de desarrollo profesional.
- Mejor toma de decisiones: Las competencias, como el pensamiento crítico y el razonamiento lógico, permiten tomar decisiones informadas y fundamentadas. Al tener habilidades de análisis y evaluación, se puede evaluar la información disponible y tomar decisiones acertadas.
- Colaboración efectiva: Las competencias sociales, como la comunicación, el trabajo en equipo y la empatía, son esenciales para una colaboración efectiva. Las personas con estas competencias son capaces de establecer relaciones

interpersonales positivas, trabajar en equipo de manera eficiente y resolver conflictos de manera constructiva.

- Desarrollo personal y profesional: Las competencias no solo contribuyen al éxito en el ámbito laboral, sino también al crecimiento personal y profesional. Al adquirir y desarrollar competencias, se amplían los conocimientos y habilidades, lo que permite el desarrollo de una carrera satisfactoria y el crecimiento personal a lo largo de la vida.

Las competencias son importantes debido a su capacidad para mejorar el desempeño, adaptarse al cambio, aumentar la empleabilidad, mejorar la toma de decisiones, fomentar la colaboración efectiva y promover el desarrollo personal y profesional. Adquirir y desarrollar competencias es fundamental para alcanzar el éxito en diferentes aspectos de la vida.

#### 2.2.1.3 Competencias Profesionales del Contador Público.

Benavides (2002), destaca que las competencias profesionales del Contador Público pueden variar según el contexto y las necesidades específicas de la profesión en cada país. Sin embargo, hay algunas competencias comunes que se consideran fundamentales para el desempeño exitoso de un Contador Público. A continuación, se presentan algunas de las competencias profesionales clave de un Contador Público, según expertos en el campo:

- Conocimientos técnicos: Un Contador Público debe tener un sólido conocimiento de los principios contables, las normas financieras, los impuestos y la legislación empresarial. Esto incluye la capacidad de preparar estados financieros, llevar a cabo auditorías y realizar análisis financieros.
- Habilidades analíticas: Los Contadores Públicos deben tener habilidades analíticas para interpretar y analizar datos financieros, identificar tendencias, detectar irregularidades y tomar decisiones basadas en información financiera.
- Ética profesional: La integridad y la ética son competencias esenciales para un Contador Público. Deben actuar de manera ética y responsable al manejar

información financiera confidencial y cumplir con los códigos de conducta profesional establecidos.

- **Habilidades de comunicación:** Los Contadores Públicos deben tener habilidades de comunicación efectivas para presentar informes financieros, explicar conceptos complejos de manera clara y brindar asesoramiento financiero a sus clientes o colegas.
- **Pensamiento crítico:** Los Contadores Públicos deben ser capaces de analizar situaciones financieras, evaluar riesgos y tomar decisiones fundamentadas. Esto implica tener habilidades de pensamiento crítico y capacidad para resolver problemas relacionados con aspectos financieros.
- **Gestión de proyectos:** Los Contadores Públicos a menudo trabajan en proyectos específicos, como auditorías o implementación de sistemas contables. Por lo tanto, es importante que tengan habilidades de gestión de proyectos, incluida la planificación, organización y seguimiento de proyectos.
- **Adaptabilidad y aprendizaje continuo:** Dado que las regulaciones y normativas financieras están en constante evolución, los Contadores Públicos deben estar dispuestos a adaptarse a los cambios y comprometerse con el aprendizaje continuo para mantenerse actualizados en su campo.

Las competencias pueden variar según el país, el entorno laboral y las necesidades específicas de la profesión contable. Es importante estar al tanto de las regulaciones y requisitos específicos del área geográfica para obtener una comprensión completa de las competencias profesionales necesarias como Contador Público.

### 2.2.2 Contador Público.

López (2003), en su libro “El contador público”, indica que el Contador Público es un profesional especializado en el manejo de información financiera y económica. Su función principal es recopilar, registrar, analizar e interpretar la información

contable para brindar informes financieros precisos y útiles para la toma de decisiones gerenciales y el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.

El Contador Público, se considera un profesional que se especializa en el manejo de la información financiera y contable, brindando servicios relacionados con la auditoría, la consultoría financiera, el cumplimiento de regulaciones y la toma de decisiones gerenciales.

#### 2.2.1.1 Conceptualización del Contador Público.

La definición de Contador Público, se encuentra claramente tipificada en el Capítulo II, Artículo 3 de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (LECP, 1973). De acuerdo a este Artículo, es Contador Público:

Quien haya obtenido o revalidado en Venezuela el título universitario de Licenciado en Contaduría Pública. Igualmente, lo son todas aquellas personas naturales que no hayan adquirido en Venezuela título universitario de contador público, o que no haya obtenido reválida de su título en el país, siempre que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 29 de la LECP. (p.8)

La *International Federation of Accountants* (IFAC, 2018), define al Contador Público, como:

Un profesional que brinda servicios en áreas como la contabilidad, auditoría, asesoramiento financiero, gestión de riesgos y cumplimiento de normativas. Los contadores públicos se comprometen a actuar de manera ética, salvaguardando el interés público y contribuyendo a la confianza y estabilidad en los mercados financieros. (p.18)

Por consiguiente, el Contador Público es un profesional legalmente constituido, que accede a sus actividades profesionales, luego de un largo proceso de capacitación teórica y práctica, de la cual depende la acreditación para ejercer dicha profesión.

#### 2.2.2.2 Importancia del Contador Público en las Organizaciones.

El Contador Público es el ser crítico y objetivo de la organización, la persona equilibrada que dirime cualquier inconveniente que se presente, es el punto neutro. De él depende que la información que se presenta, sea veraz y además que las decisiones

que toma la alta gerencia sean las más convenientes y acordes a la realidad financiera de la organización, este nunca se deja llevar por intereses particulares y tiene un fuerte sentido de compromiso con el gremio.

Por consiguiente, debe ser cuidadoso con los términos que maneja procurando que sean auténticos para los clientes que maneja, porque el fin no es enredar con terminología técnica, por el contrario, es manejar e involucrar la más metódica pedagogía para lograr entendimiento en los usuarios de la información contable, orientando y encaminando a la toma de decisiones correctas.

En ese orden de ideas, Mantilla (2000), expresa que:

No solo debe ser responsable en su trabajo igualmente debe ser integro como persona, en todo el sentido de la palabra desde la universidad debe dar muestra de la formación ética y de los valores que se cimientan en él, debe estar acompañado de constancia, orden, claridad, limpieza, trabajo, puntualidad, dedicación, sencillez, precisión, dominio de la profesión, accesible, cortés, tener proyección, ser culto, intelectual, social como persona, entusiasta, optimista, un contador ágil, dinámico, comprensivo, humano, responsable, respetuoso, discreto, ético, amplio de criterio, independiente mentalmente, honrado, confiable y un sinnúmero de cualidades que llenarían las expectativas de los clientes, aceptando permanentemente el desafío del conocimiento y con voluntad para alcanzar siempre el éxito. (p.43)

Con este fin, los Contadores Públicos deben en todo momento de acción, guardar estricto secreto de los asuntos de sus clientes, esforzarse constantemente para mejorar su habilidad profesional, y así promover las formas más completas y comprensibles en el sistema económico, sostener la dignidad y el honor de la profesión, y mantener altas normas de conductas profesionales.

#### 2.2.2.3 Actuación Profesional del Contador Público.

Las actuaciones del Contador Público son diversas y se encuentran ampliamente descritas en el Capítulo III de la LECP (1973), las mismas involucran todas las actividades que requieran de los conocimientos adquiridos por los profesionales de la contaduría pública a lo largo de su formación académica, pero

todas van dirigidas al logro de un mismo objetivo, dar fe pública de que el trabajo realizado se ha ajustado a las normas legales vigentes y que la opinión está debidamente fundamentada.

En este contexto, el dictamen, la certificación y la firma de un Contador Público sobre los estados financieros de una empresa, presume, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ha ajustado a las normas legales vigentes y a las estatutarias cuando se trate de personas jurídicas; que se ha obtenido la información necesaria para fundamentar su opinión; que el balance general representa la situación real de la empresa, para la fecha su elaboración; que los saldos se han tomado fielmente de los libros y que estos se ajustan a las normas legales, y que el estado de ganancias y pérdidas refleja los resultados de las operaciones efectuadas en el período examinado.

Entre algunos aspectos clave de la actuación profesional del Contador Público, se pueden mencionar:

- **Ética y responsabilidad:** El Contador Público debe actuar con integridad y ética profesional, manteniendo la confidencialidad de la información financiera y respetando las normas y regulaciones aplicables. Debe ser responsable en el ejercicio de sus funciones y actuar en beneficio del interés público.
- **Cumplimiento de normas y regulaciones:** El Contador Público debe tener un profundo conocimiento de las normas contables, fiscales y legales relevantes. Debe asegurarse de que los estados financieros, informes y documentos contables cumplan con los estándares y requisitos establecidos.
- **Calidad en el trabajo:** El Contador Público debe realizar su trabajo con precisión, rigor y profesionalismo. Debe llevar a cabo procedimientos de control de calidad en su trabajo, asegurando la exactitud y confiabilidad de la información financiera y contable.
- **Competencia técnica:** El Contador Público debe mantenerse actualizado en los avances y cambios en su campo de conocimiento. Debe poseer habilidades

técnicas sólidas en áreas como contabilidad, auditoría, gestión financiera, análisis de costos y sistemas de información.

- **Comunicación efectiva:** El Contador Público debe ser capaz de comunicarse de manera clara y efectiva con los clientes, colegas y partes interesadas. Debe poder explicar conceptos financieros complejos de manera comprensible y brindar asesoramiento adecuado a sus clientes o superiores.
- **Toma de decisiones informadas:** El Contador Público debe utilizar su experiencia y conocimientos para proporcionar información financiera relevante y precisa que respalde la toma de decisiones gerenciales. Debe ofrecer asesoramiento y análisis financiero basado en datos confiables y objetivos.
- **Desarrollo profesional continuo:** El Contador Público debe buscar oportunidades de desarrollo y aprendizaje continuo para mantenerse actualizado en su campo y mejorar sus habilidades y conocimientos. Esto implica participar en programas de educación continua, seminarios, conferencias y mantenerse al tanto de las últimas tendencias y cambios en la profesión contable.

La actuación profesional del Contador Público implica el cumplimiento de altos estándares éticos y técnicos, el cumplimiento de normas y regulaciones, la calidad en el trabajo, la competencia técnica, la comunicación efectiva, la toma de decisiones informadas y el desarrollo profesional continuo. Estos aspectos son fundamentales para garantizar un desempeño sólido y confiable en el ejercicio de la profesión contable.

#### 2.2.2.4 La Ética en el Ejercicio de la Contaduría Pública.

La ética profesional se centra fundamentalmente en el tema del bien. El buen profesional se caracteriza por ser competente en aquello en que radica su profesión, y para ello, debe conocer los códigos deontológicos que la regulan.

Los códigos deontológicos en primer lugar, enuncian los deberes para cada profesión; y, en segundo lugar, exponen la competencia profesional con su respectiva responsabilidad.

Zapata (2000), expone que “el que es competente, tiene que ser responsable. Responde o debe responder de su nivel de capacitación profesional, y tiene la obligación de hacer bien aquello que le compete” (p.347). Por tanto, según este autor competencia y responsabilidad constituye el primer núcleo temático de los códigos deontológicos profesionales.

También, otro núcleo que trata de regular los códigos de ética profesional son las relaciones entre los profesionales, tales como: la necesidad de pertenecer al colegio como requisitos para poder ejercer la profesión, cómo se adquiere la condición de colegiado y supuestos bajo los cuales se pierde esta condición, y los deberes de solidaridad para con los colegas y el gremio.

Finalmente, un último núcleo temático que aborda los códigos deontológicos son los deberes y obligaciones para con los clientes o usuarios de los servicios profesionales.

En este contexto, para que el Contador Público ejerza su profesión de manera competente e impecable, es necesario que posea valores éticos, y tenga conocimientos de los principios éticos y los códigos deontológicos que regulan el ámbito de competencia de su profesión.

En Venezuela, el código deontológico que regula la profesión de la Contaduría Pública es el Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (CEP, 1996), el cual tiene como propósito dar al cuerpo profesional un conjunto de normas éticas, para evitar comprometer el honor e integridad de todos los agremiados. Este código hace referencia básicamente a los núcleos temáticos descritos con anterioridad, donde los aspectos éticos y morales de la profesión son de obligatorio cumplimiento, y cuyas infracciones ocasionan verdaderas penalizaciones amparadas por el Derecho.

En relación a las normas de ética, la LECP (1973), en su Artículo 11, tipifica que:

Los Contadores Públicos deberán observar, en el ejercicio de las actividades que les son propias, las siguientes normas de ética:

- 1) Guardar el secreto profesional, quedando en consecuencia prohibida la divulgación de información o la presentación de evidencia alguna obtenida como consecuencia de estas funciones, salvo ante autoridad competente y solo en los casos previstos en otras leyes;
- 2) Emitir dictámenes sobre los estados financieros de una empresa, solamente cuando no exista relación de dependencia, ni un interés directo entre ellos y la empresa de que se trate;
- 3) Emitir dictámenes sobre los estados financieros de una empresa, siempre que las auditorías hayan sido efectuadas por el propio contador público o bajo su dirección inmediata o por otros Contadores Públicos Colegiados en Venezuela. (p.7)

Para observar a cabalidad las normas éticas antes mencionadas, todo Contador Público Colegiado debe seguir y aplicar los principios rectores y deberes básicos establecidos en el Artículo 2 del Reglamento Disciplinario de Infracciones y Sanciones (RDIS, 2001), ellos son: La probidad, la lealtad, la disciplina, el honor, la dignidad, la responsabilidad, la confraternidad, la independencia de criterio profesional y la delicadeza que caracteriza al hombre honesto.

#### 2.2.2.5 Responsabilidad Profesional del Contador Público.

El Contador Público emite sus opiniones sobre el monto apropiado de fondos que debe manejar la organización, pueden influir en la adopción de importantes decisiones financieras. Siempre ha sido plenamente consciente de sus responsabilidades hacia terceros cuando desempeña su función de dar fe, y deberá desempeñar sus labores en una forma comparable con los desarrollados por cualquier miembro de la profesión.

En otras palabras, ignorar algunas normas no excusa su omisión al cumplir un compromiso profesional. El cliente tiene derecho a esperar un trabajo cuidadoso y

ordenado y el error que éste puede cometer en condiciones similares, puede ser perdonado, pero sólo cuando sea de buena fe y sin que exista relación alguna con la actitud conocida, deseo de un cliente o cualquier otro motivo profesional, porque éste es responsable del trabajo de su personal.

Al respecto, Mantilla (2000), expresa que en las competencias *contable financieras*, los nuevos paradigmas de la sociedad del conocimiento, dan cuenta de la necesidad de atender los diversos aspectos relacionados con la del Contador Público, enriquecidos con diversos elementos que van entretejiendo en el desempeño profesional y van replanteando necesidades de aprendizaje, para lograr que el profesional fortalezca su conocimiento mientras va, simultáneamente, creciendo como persona y en su desempeño.

En ese sentido, Romero (2000), enfatiza que el Contador Público:

Es un experto financiero y como tal es una autoridad profesional en todo lo que se refiere a obtener y aplicar recursos financieros de organizaciones en las áreas de contabilidad, contraloría, tesorería, auditoría, finanzas y fiscal, así como en la planeación, análisis, crítica, interpretación e investigación de las finanzas, con espíritu y mente abierta al cambio, a la obtención y creación o generación de nuevos conocimientos, e igualmente la comunicación y aplicación de estos conocimientos en beneficio a sus clientes en particular y de las sociedad en general. (p.18)

En esa perspectiva, el Contador Público es un consultor contable financiero, en tanto es la persona que desempeña una función en la planificación y en la aplicación de recursos de una organización, obteniendo fondos necesarios y aplicándolos para fines rentables, así como evaluar, auditar, así como preparar informes financieros. Considerando este planteamiento, la sociedad del conocimiento exige del Contador Público, lo siguiente:

- Conocimiento, que según Romero (2000), es entendido como aquellos conceptos básicos que el Contador debe tener en relación con las diferentes áreas integrantes de la contaduría. Estos conocimientos se logran a través de la educación general y la educación profesional. Dichos conocimientos son:

- Conocimiento contable general. El cual debe presentar la contabilidad como un mecanismo de evolución y comunicación de información, su objeto fundamental debe ser la identificación, medición y comunicación de la información y como se utiliza en el momento de las decisiones.
- Conocimiento especializado en contaduría. El cual ha transformado el papel del Contador Público en lo que tiene que ver con el uso y evaluación de los sistemas, y a la vez en el diseño y administración de tales sistemas.
- Conocimiento general. Se refiere a capacidades de indagación, pensamiento lógico-abstracto y análisis crítico. Debe proporcionarles medios para la investigación, de igual forma permitirles la interacción con los diferentes grupos de personas.
- Conocimiento organizacional y de negocios. Es fundamental para capacitar al profesional en el ambiente laboral en que se desenvuelve, por esto los programas de contaduría deben incluir áreas sobre los diferentes negocios; del gobierno, organizaciones sin ánimo de lucro y demás.
- Habilidades, las cuales para Romero (2000), “Son aquellas que capacitan al contador profesional para el uso adecuado del conocimiento obtenido a través de la educación” (p.29). Estas habilidades son:
  - Intelectuales. Buscan capacitar al Contador en el análisis de diferentes situaciones, toma de decisiones y buen ejercicio organizacional. En la toma de decisiones, considerar un problema y llegar a una conclusión válida, significa que se han examinado todas las alternativas y que la elección ha sido correcta. Dicho pensamiento lógico aumentará la confianza en la capacidad para juzgar y controlar situaciones.
  - Interpersonales. Buscan que el Contador trabaje con las personas para el bien general de la entidad. En la comunicación. Brindan al contador capacitación para recibir y transmitir información, analizar de manera razonable.
- Facilitador Técnico, según Bastidas (2003), “es necesario abandonar la imagen de proveedor de la información o de depositante de conocimientos para pasar a

ser más bien un generador de estos últimos y utilizar todas las herramientas posibles para su comprensión” (p.56). El Contador Público como entrenador e inductor debe inspirar y capacitar para aprender, y debe convertirse en líder a través del establecimiento de metas y mediante el diseño de estrategias para conseguir las mismas.

- Orientado al Ciudadano, el cliente (ciudadano), es el activo más importante para una organización pública, motivo por el cual es necesario interactuar con él porque conviene identificar en qué momento del ciclo de vida se encuentra éste, con respecto a la organización.

### 2.2.3 Gestión de Criptoactivos.

El término “Criptoactivos”, se refiere a un espectro amplio de productos digitales que se emiten de forma privada con tecnología similar (criptografía y, a menudo, registros distribuidos) y que se pueden almacenar y comercializar utilizando principalmente billeteras digitales y bolsas.

Ludeña (2021), indica que:

Un Criptoactivo es un tipo de activo virtual, el cual tiene su origen en la criptografía. Los diferentes Criptoactivos poseen un determinado valor de mercado, el cual nos permite, en caso de poseerlos, generar ingresos al venderlos o al intercambiarlos por bienes o servicios. (p.2)

Los Criptoactivos son activos totalmente digitales e intangibles, los cuales pueden intercambiarse por bienes, servicios o dinero. Este tipo de activos tienen cierto riesgo debido a su reciente aparición, ya que, en el mundo de la economía, todos aquellos productos que no han tenido el suficiente tiempo para conocer cómo funcionan y ser regulados se consideran novedosos; es decir, no cuentan con sustento legal en prácticamente en ningún país, ni tienen forma física de billetes o monedas, su uso es anónimo, no son respaldadas por autoridades monetarias, la seguridad y la confianza están basadas en protocolos criptográficos, pura matemática en internet gestionada por la comunidad de usuarios.

### 2.2.3.1 Conceptualización de Criptoactivos.

Oxford (2018), su definición de Criptoactivos es “Una moneda digital que emplea técnicas de cifrado para reglamentar la generación de unidades de monedas y verificar la transferencia de fondos y que opera de forma independiente de un banco central” (p.4). El Diccionario de Cambridge (2018), ha definido los Criptoactivos como “Una moneda digital producida por una red pública en lugar de cualquier gobierno, que utiliza la criptografía para asegurar que los pagos que se envían y reciben de forma segura” (p.4).

En tal sentido, los Criptoactivos pueden conceptualizarse como el conjunto de activos digitales y nuevos bienes y servicios basados en la criptografía y la *Blockchain* para su funcionamiento. Representan valores de los cuales se espera obtener un beneficio económico a corto, mediano o largo plazo.

“Un activo digital es aquello que existe solo de forma binaria y que da ciertos derechos a su poseedor. Ello gracias a que se pueden usar, disfrutar y disponer del activo” (EGA Futura Nube, s/f, p.1). Cada Criptoactivo es diferente de otro, pues existe una variedad de elementos que los diferencia entre sí y pueden brindar valor a futuro, o seguridad, e incluso hasta anonimato. Son el resultado de la combinación de dos invenciones, las técnicas criptográficas avanzadas y las pruebas de trabajo que permiten su emisión, y como respuesta a una clara necesidad que se plasmó en el mercado monetario; sin intermediación por parte de las autoridades, donde las características se determinan por la elección consensuada de los usuarios.

### 2.2.3.2 Origen de los Criptoactivos.

El origen de los Criptoactivos, se vincula a la necesidad de una forma de moneda íntegramente descentralizada sin un banco central que controle las transacciones. Esta necesidad suele vincularse a la situación de crisis financiera mundial de 2008, cuando se intentó hacer frente a la deflación de la economía mediante la emisión de dinero de forma masiva, perdiendo el dinero cada vez más valor.

Puede que el desastre económico y la intervención de las instituciones, fuera detonante y un impulsor para el desarrollo de los Criptoactivos, pero lo cierto es que su desarrollo comenzó años antes.

En 1983, el criptógrafo David Chaum desarrolló un sistema con el que pretendía integrar la criptografía con el dinero electrónico, que determinó *eCash*. Posteriormente, en 1985, desarrolló otro sistema, *DigiCash*, que empleaba la criptografía para volver anónima las transacciones de dinero, sin embargo, ambos sistemas aun dependían de una institución centralizada para la emisión y liquidación del dinero.

En 1998, Wei Dai, Ingeniero Informático, especialista en criptografía, describió por primera vez el concepto de criptomonedas, planteando la idea de crear un nuevo tipo de dinero digital que empleara un sistema criptográfico como medio de control y cuya principal característica fuera la descentralización.

Diez años más tarde, en el 2008, durante la crisis financiera mundial, una persona o un grupo de personas cuya verdadera identidad aún es desconocida se presentó con el seudónimo de Satoshi Nakamoto. Nakamoto, el 1° de noviembre, publicó un documento técnico de lo que llamó *Bitcoin*, en el sitio *web* de la Fundación P2P (*Peer to Peer*), el cual usa el conjunto de funciones criptográficas SHA-2 (exactamente el SHA-256) como su esquema PoW (prueba de trabajo). *Bitcoin*, un sistema de efectivo electrónico de igual a igual, puso de manifiesto su nueva visión del dinero electrónico.

De esta manera, se presenta por primera vez el concepto de *Bitcoin* al mundo y es así como nacen las criptomonedas. Después, el 3 de enero de 2009 se da su nacimiento oficial cuando el primer *Bitcoin* sale a la luz como parte del primer bloque de 50 BTC llamado “Génesis”. De acuerdo a las ideas de Satoshi Nakamoto, el *software* de código abierto fue diseñado y lanzado, y la red P2P se construyó sobre él. Lo que convierte al *Bitcoin* en una moneda digital encriptada en el formato P2P.

### 2.2.3.3 Características de los Criptoactivos.

Las características de los Criptoactivos, pueden ser descritas de la siguiente manera:

- Reduce el costo de la transacción, ya que, no hay intermediación.
- Reduce los tiempos. Aunque los pagos por internet son rápidos, las liquidaciones entre las partes llevan su tiempo y el vendedor recibe el importe días después del pago. Con las criptomonedas, la demora es del orden de minutos.
- Elimina la necesidad de usar agentes financieros para realizar transacciones.

Lansky (2018), indica que:

1. El sistema no necesita una autoridad central. Así, su estado es mantenido a través de un consenso distribuido.
2. El sistema mantiene todas las unidades y sus propietarios.
3. El sistema define si se pueden crear nuevas unidades. En este caso, el sistema debe definir las circunstancias de su origen y como determinar el propietario de las mismas.
4. Solo se pueden asegurar la propiedad de una unidad a un usuario de manera criptográfica.
5. El sistema permite las transacciones de unidades, en las cuales se cambia el propietario de dichas unidades. Una transacción solo puede ser efectuada si se puede probar el actual propietario de estas unidades.
6. Si se efectúan dos transacciones sobre las mismas unidades, el sistema solo ejecuta una de ellas. (p.60)

Gaitán (2019), expresa que, entre las características de los Criptoactivos, se encuentran las siguientes: “Son transferibles, Pueden ser negociados como cualquier activo, Su precio está determinado por la oferta y demanda, No tienen forma física, No son centralizados, Son volátiles, Pseudoanónimo – Blockchain, Operaciones irreversibles” (p.1).

Por otra parte, Gutiérrez, Bauer, Goenaga y Bonifazi (2014), mencionan entre las características las siguientes:

1. No es propiedad de ningún Estado o país y puede usarse en todo el mundo por igual.
2. Su cambio es internacional, se pueden hacer cambios a euros, dólares o cualquier otra divisa y viceversa, como cualquier moneda.
3. No hay intermediarios. No está controlada por ningún Estado, banco, institución financiera o empresa.
4. Es imposible su falsificación gracias a un sofisticado sistema criptográfico.
5. Las transacciones son irreversibles.
6. Preserva totalmente la identidad de los usuarios; porque no requiere velarla o hacer cualquier tipo de transacción. Privacidad absoluta.
7. La seguridad; porque el modo en que fue creada no permite que sea duplicada o falsificada como las monedas tradicionales. (p.47)

En relación a sus características, se deduce que son muy similares donde las más importantes son: no hay intermediarios, son privadas, rápidas y sus transacciones son irreversibles.

#### 2.2.3.4 Tipos de Criptoactivos.

Ludeña (2021), indica que se puede diferenciar entre dos grandes grupos de Criptoactivos:

**Tokens:** Están creados con el objetivo de intercambiarlos por bienes y servicios. Una gran parte de las criptomonedas están dentro de esta categoría de Tokens. Es el caso de BAT, su nombre proviene de las siglas Basic Attention Tokens.

**Criptomonedas:** Una Criptomoneda es una moneda digital que no pertenece a ningún Banco Central. La minería de este tipo de divisas se realiza a través de la verificación de transferencias de fondos y su finalidad es realizar pagos en determinadas plataformas como si de cualquier otra divisa se tratase. (p.30)

ASUFIN (2021), expresa que los Criptoactivos están divididos de la siguiente manera:

**Criptomonedas:** Es una moneda digital o virtual encriptado para asegurar las transacciones financieras y crear unidades de intercambio de la moneda fiduciaria, muchas criptomonedas son sistemas descentralizados que no dependen de ninguna autoridad ni regulador o Banco Central. Las más conocidas son Bitcoin, Dogecoin y Ether.

**Tokens:** Es un activo digital que puede representar cualquier cosa, valores, productos financieros coleccionables, los Tokens pueden ser fungibles, siendo las primeras unidades de valor idéntico, imposibles de diferenciar y los no fungibles activos únicos y escasos como obras de arte digital. (p.1)

Todos estos son activos intangibles, virtuales, cada uno con valores distintos basados en la criptografía, facilitando el intercambio de bienes y servicios a través de la red por una cadena de bloques (*Blockchain*).

#### 2.2.3.5 Conceptualización de Gestión de Criptoactivos.

ASUFIN (2021), define la gestión de activos criptográficos como la práctica de comprar y vender activos digitales para su uso como inversión mientras se gestiona una cartera para experimentar un aumento general de valor.

La gestión de activos no es una práctica nueva, pero gestionar una cartera de criptomonedas, o parte de una cartera, se ha convertido en una necesidad, ya que las criptomonedas y otros activos digitales relacionados con *blockchain* han atraído la atención de los inversores.

#### 2.2.3.6 Importancia de la Gestión de Criptoactivos.

La innovación juega un rol preponderante dentro de la organización social, especialmente dentro del finanzas y los mercados financieros. Esencialmente, el término se refiere al desarrollo y la difusión de nuevos productos, tecnología y tipos de organización basada en procesos tecnológicos (Hirsch-Kreinsen, 2011).

Entiéndase, pues, la innovación financiera tal como la entienden Levish, Corrigan, Sanford y Votja (1998), es decir, cuando se cumplen funciones de importancia mayor dentro del sector financiero, los cuales se categorizan en:

- a) Proveer apropiados instrumentos que permitan optimizar los sistemas de pagos;
- b) Mejorar los mecanismos para la gestión de recursos financieros, diversificación y la compensación de riesgo;
- c) Facilitar intercambios monetarios entre divisas;
- d) Facilitar el flujo de excedentes de ahorro dentro de instrumentos que requieran financiamiento e inversión, de manera local. (p.68)

En adición, el planteamiento de Hirsch-Kreinsen (2011), incorpora la aplicación de elementos tecnológicos dentro del desarrollo y difusión de productos nuevos y negociables, servicios y la misma organización tecnológica y corporativa. Una de las innovaciones financieras más recientes e importantes ha sido la creación del *Bitcoin* (BTC), que se remonta al año 2009. De acuerdo con Álvarez (2019), este sistema se basa en transferencias que no requieren de un intermediario centralizado que identifique y certifique la información, sino que se encuentran distribuidas en múltiples nodos independientes entre sí, que la registran y la validan sin necesidad de que haya confianza entre ellos, conocidos como cadenas de *Blockchain*. Este hecho permitió una innovación tecnológica a gran escala, dado el desarrollo posterior de tecnologías de criptomonedas, así como proliferación de activos digitales descentralizados dentro del ámbito financiero.

En ese sentido, el surgimiento del mercado de las criptomonedas responde a dos de las cuestiones más importantes que Levish et al. (1998) consideran, las cuales son: el desarrollo de instrumentos que permitan mejoras sobre los sistemas de pago, así como mejoras en los mecanismos para la gestión de inversiones de activos, su diversificación y la compensación de riesgo que conllevan.

### **2.3 Bases Legales.**

Las bases legales, como su nombre lo indica, conforman todos y cada uno de los documentos legales, leyes, decretos o normas, que se encuentran relacionados con la investigación, haciendo referencia y permitiendo el respaldo de la misma. Villafranca (2002), indica que “Las bases legales no son más que leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto” (p.25). Es así como, existen ciertos aspectos legales que sirven de testimonio referencial y de soporte a la investigación que se realiza.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV,1999), es el documento vigente el contiene la Ley fundamental del país, donde se encuentra el marco por el cual deben ceñirse todos los actos legales. En ella, se generan las instituciones, derechos y deberes. El Artículo 110, describe que:

El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía. (p.22)

En este artículo, se puede ver la clara referencia de los principios rectores que se encuentran en el deber de regir las actividades de ciencia, tecnología e innovación y los servicios de información. Con la finalidad de un bienestar social y común, el respeto a la dignidad y los derechos humanos y así poder obtener un crecimiento en el desarrollo económico, social y político del país. Asumiendo que el sector privado será el encargado de proporcionar los recursos para su logro, quedará de parte del Estado el cumplimiento de los principios éticos y legales para promover estas actividades.

- Decreto N° 3.196 (2017), mediante el cual se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.

En su Artículo 1, expresa que:

Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y actividades conexas venezolana, como servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, administrado, supervisado e integrado a la Vicepresidencia de la República, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera sobre los recursos que le correspondan, el cual se regirá por lo dispuesto en este Decreto y demás normativa que le resulten aplicable. (p.2)

En este artículo, se estableció a la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana como organismo rector, el cual se encargará del control y la administración de todo lo que concierne en cuanto al tema de los Criptoactivos en Venezuela y a su actividad. De igual manera, en su Artículo 3, muestra las políticas y condiciones regulatorias para el uso y desarrollo de tecnologías Blockchain, minería y el desarrollo de nuevas criptomonedas en el país, con el objeto de afianzar una economía con capacidad de sostener tanto una integración social como la estabilidad política.

- BA VEN-NIF N° 12, VERSIÓN 0 (2020). Boletín de Aplicación N° 12 Versión 0 sobre Tenencia de Criptoactivos Propios. Este Boletín de Aplicación tiene el “propósito de establecer el criterio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la Tenencia de Criptoactivos Propios en los Estados Financieros emitidos de acuerdo con VEN-NIF” (BA VEN-NIF N° 12 Versión 0, 2020, p.2).

En este boletín se establecen las normas para reconocer, medir, presentar y revelar los Criptoactivos en los Estados Financieros en Venezuela.

- Decreto Constituyente sobre Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana Petro (2018), dictado por la Asamblea Nacional Constituyente (el “Decreto Constituyente de Criptoactivos”).

Establece en forma genérica que el Estado venezolano promoverá, protegerá y garantizará el uso de las Criptomonedas como medio de pago en las instituciones públicas y en las empresas privadas, mixtas o conjuntas, ya sea en Venezuela o fuera de Venezuela.

- Decreto No. 3.353 del Presidente de la República, mediante el cual se crea la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A. (“Tesorería de Criptoactivos”). El cual establece en su Artículo 2, lo siguiente:

La sociedad anónima TESORERÍA DE CRIPTOACTIVOS DE VENEZUELA, S.A., tendrá por objeto social la emisión, custodia, recaudación, distribución de Criptoactivos, así como todas las actividades inherentes a la percepción de ingresos, transferencias, realización de pagos, inversiones, administración de fondos, gestión de Criptoactivos e instrumentos negociables destinados a sostener su valor, emisión y gestión de la infraestructura y el sistema de información de los Criptoactivos, monitorear digitalmente el cumplimiento de los contratos virtuales que han de manejarse en la Cadena de Bloques (Blockchain), incentivar la promoción del equilibrio financiero a través de la colocación de los Criptoactivos en el mercado, y en general, la realización de todo tipo de actividades que tengan alguna relación con el objeto principal de la sociedad sin limitación alguna, siempre y cuando sean de lícito comercio. (p.1)

En el presente artículo, se establece que la empresa Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A., es la encargada de la emisión, custodia, recaudación, distribución, transferencias, realización de pagos, inversiones, administración de fondos y toda actividad en relación a la gestión de Criptoactivos.

Asimismo, establece las políticas y condiciones regulatorias en cuanto a la compra/venta de activos financieros, uso y desarrollo de tecnología Blockchain, minería y el desarrollo de nuevas Criptomonedas en el país (Artículo 3), con el fin de garantizar una economía capaz de mantener la cohesión social y la estabilidad política.

- Providencia N° 057-2020, mediante el cual se establecen los requisitos y trámites para el envío y recepción de remesas en Criptoactivos.

Mediante la cual se establecen los requisitos y trámites para el envío y recepción de Remesas en Criptoactivos a personas naturales en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **2.4. Definición de Términos Básicos.**

Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. Según Tamayo y Tamayo (1993), la definición de términos básicos “es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema” (p.78).

Asimismo, Tamayo (2012), sostiene que “... las personas que lleguen a una investigación determinada conozcan perfectamente el significado con el cual se va a utilizar el término o concepto a través de toda la investigación” (p.150).

La definición de términos se refiere a aquellos términos que no se definen en el marco teórico pero que sigue siendo importante su definición para comprender el cuadro completo de la teoría que se expone.

A continuación, como parte del marco teórico, se mencionarán los términos que dan vida a la presente investigación.

- Activo: “Un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos” (BA VEN-NIF N° 12 Versión 0, 2020, p.3).
- Activo Intangible: “Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física” (BA VEN-NIF N° 12 Versión 0, 2020, p.3).
- *Bitcoin*: “Es una moneda digital, descentralizada, parcialmente anónima, no respaldada por ningún gobierno u otra entidad legal, y no canjeable por otro u otra mercancía. Se basa en la red Peer to Peer y criptografía para mantener su integridad” (Grinberg, 2011, p.160).
- *Blockchain*: “Estructura digital organizada en “bloques” (conjuntos) de datos enlazados con criptografía, que se añaden progresivamente uno tras de otro,

creando una cadena. En los Criptoactivos, estos bloques registran las transacciones validas realizadas con ellas” (Cáliz, 2020, p.4).

- Competencia: “Es una parte relativamente profunda persistente de la personalidad de una persona y que puede pronosticar la conducta en una amplia variedad de situaciones y tareas de trabajo. Además, ésta causa la conducta y el desempeño y dice quién hace algo bien o mal, según un criterio específico o estándar” (Spencer y Spencer, 2009, p.78).
- Contador Público: “Es un profesional que ejerce la disciplina de la contabilidad o contaduría dentro de un ámbito económico. Habitualmente, se desarrolla dentro de empresas, organizaciones e incluso para ayudar personas en sus finanzas personales o sus empresas” (Spencer y Spencer, 2009, p.132).
- Criptoactivo: “Activo digital que utiliza a la criptografía y a los registros distribuidos como base para su funcionamiento” (Decreto Constituyente N° 41.575, 2019, p.2).
- Criptomonedas: “Cualquier tipo de unidad digital, creada u obtenida mediante el cálculo matemático cuyo sistema está basado en internet y que se utiliza como medio de cambio o una forma de valor digitalmente almacenado” (Dabdoud, 2017, p.16).
- Dinero: “Es cualquier medio de pago generalmente aceptado para el pago de bienes y deudas” (Izquierdo, 2018, p.21).
- Dinero digital: “Se le conoce como aquel que permite el intercambio monetario entre dos personas o entes a través de un medio digital. Al realizar cualquier transacción o transferencia de dinero desde una cuenta a otra, se está utilizando dinero digital” (García, 2018, p.21).

## **CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO**

Arias (2006), expone que “la metodología del proyecto incluye el tipo de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el cómo se realizará el estudio para responder al problema” (p.81). Balestrini (2006), indica que:

Es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. (p.125)

Es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el cómo se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que se estudia. El fin esencial del marco metodológico es precisar, a través de un lenguaje claro y sencillo, los métodos, técnicas, estrategias, procedimientos e instrumentos utilizados por el investigador para lograr los objetivos, y serán justificado por el investigador sustentado por el criterio de autores de libros de metodología, por lo que es importante que se acompañen de citas parafraseadas o textual con sus correspondientes soportes de autor.

### **3.1 Nivel de Investigación.**

Arias (2006), define el nivel de la investigación como “el grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (p.23). Según el nivel, la investigación se clasifica en: exploratoria, descriptiva y explicativa.

Según Arias (2012), la investigación descriptiva “Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los acontecimientos se refiere” (p.24).

De acuerdo a lo antes planteado, la investigación descriptiva se refiere a un conjunto de observaciones que se realizan en torno a un determinado tema y que conlleva al esclarecimiento de rasgos referentes al fenómeno en observación.

En consecuencia, el nivel del estudio para el presente trabajo fue descriptivo, ya que, se encargó de investigar de forma puntual un fenómeno que no se había estudiado antes, o que no se había explicado bien con anterioridad. Su intención es proporcionar detalles donde existe una pequeña cantidad de información.

### **3.2 Tipo de Investigación.**

Arias (2006), define el diseño de investigación como “la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se clasifica en documental, de campo y experimental” (p.27). De allí que, el referido autor, expresa que:

Investigación documental: Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir; los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales, impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

Investigación de campo: Es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variable alguna, es decir; el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación experimental.

Investigación experimental: Es un proceso que consiste en someter a un objeto o grupo de individuos o determinadas condiciones, estímulos o tratamiento (variable independiente) para observar los efectos a reacciones que se producen (variable dependiente). (p.31)

De acuerdo con el propósito de la presente investigación, se estimó conveniente la utilización de un diseño documental, ya que, se obtuvo información de forma general, basado en fuentes bibliográficas, documentos, antecedentes relacionados con el tema de diversos autores.

### **3.3 Técnicas e Instrumentos para la Recolección de la Información.**

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades a seguir, ya que, integran la estructura por medio de la cual se organiza la investigación.

Balestrini (1997), define la técnica de recolección de datos como: “Un conjunto que permite obtener y recopilar los datos que se están buscando” (p.146). Es decir; las técnicas son las distintas formas, maneras o medios empleados para recopilar u obtener la información necesaria en cuanto al objeto de estudio.

Para recolectar la información se cuenta con fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir de donde se origina la información. Estas fuentes pueden ser las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, entre otras. Las fuentes secundarias, son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones. Las principales fuentes de la información secundaria son libros, revistas, documentos, noticieros y medios de información.

En este sentido, la técnica de recolección de datos utilizada en la presente investigación para la búsqueda y obtención de datos fue la observación documental, esta técnica se basa en la sistematización, organización y criterios heurísticos del investigador en la búsqueda de los elementos que permiten certificar que la información procede de documentos debidamente autenticados, revisados y explícitos en cuanto al tema.

La técnica de la observación documental, de acuerdo con Nava (2002), “Es aquella que se emplea cuando las unidades de observación están constituidas por documentos; mientras que se hará uso de la observación fáctica cuando se trate de hechos o fenómenos” (p.145).

Este aspecto consistió en ejecutar revisión, confrontación y validación de los textos escritos, documentos legales, entre otros. Para esta investigación, fueron los siguientes: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Decreto

N° 3.196 (2017), Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolanas, BA VEN-NIF N° 12 Versión N° 0 “Tenencia de Criptoactivos Propios” (2020), y toda la gama de escritos presentes en internet.

Sabino (1992), manifiesta que “Un instrumento de recolección de datos es en un principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” (p.88). De este modo, el instrumento sintetiza en si toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores, y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados.

La recolección de información tiene un elemento significativo que es el instrumento que mediante él se simplifica y concreta los aspectos más resaltantes de la investigación. Este elemento refleja la cuantía y el valor de la investigación. En este caso particular, el instrumento está orientado a revisar, confrontar y redactar la información obtenida de los registros documental.

### **3.4 Técnicas de Análisis e Interpretación de la Información.**

El análisis de datos es la ciencia que se encarga de examinar un conjunto de datos con el propósito de sacar conclusiones sobre la información para poder tomar decisiones, o simplemente ampliar los conocimientos sobre diversos temas.

La técnica de análisis e interpretación de la información utilizada en la presente investigación para la búsqueda y obtención de datos fue el análisis documental, para esto, se apoyó en las herramientas para recopilar, organizar, analizar, examinar y presentar la información encontrada. Sierra (2002), refiere que las técnicas de análisis documental en la investigación implican una actividad reflexiva, porque se requiere el examen profundo, atento y minucioso de diferentes elementos: de las fuentes de conocimiento, es decir, los datos que se encuentran en la realidad; de los problemas asumidos; de los modelos de comprobación de las hipótesis; de los planes para desarrollar todas y cada una de las actividades de la investigación.

También, fue utilizado el análisis de contenidos, dado que, es una herramienta de gran utilidad en el análisis y la interpretación de fuentes documentales y en

identificar los códigos utilizados. Hurtado (2000), explica que el análisis de contenido “integra diversos recursos que permiten abordar los eventos de estudio, hechos, situaciones, textos, autores, video, cine, con el interés de profundizar en su comprensión” (p.506).

Por esta razón, la observación y revisión de distintos materiales encontrados a través de libros, páginas de internet, trabajos de grados, entre otros, permitió tener información de diversas fuentes y así una visión más amplia sobre el tema a tratar.

### **3.5 Procedimiento de la Investigación.**

El presente trabajo de investigación por ser de tipo documental, hace uso del cumplimiento de las tres etapas fundamentales de toda investigación científica, que consisten en la planificación, ejecución y la comunicación de los resultados.

El primer paso para la realización del trabajo de investigación, consistió en la determinación del tema de objeto de estudio, luego después de discutir varias opciones el título asignado va dirigido las Competencias del Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela.

Este proceso se inició con la revisión de fuentes de información de tipo documental relacionado con la investigación. Cabe destacar, que estos documentos fueron: revistas, libros, textos legales y demás bibliografías, seguidamente se procedió a elegir, revisar y clasificar todo lo recolectado permitiendo llevar a cabo el planteamiento del problema, objetivos generales y específicos, delimitación de la investigación, justificación, marco teórico y metodología que fundamentó el estudio.

Finalizado el proyecto de investigación se presentó al Asesor Académico de investigación para que proceda a realizar la revisión, recibiendo su autorización para la elaboración del informe final.

Posteriormente, se inició con el informe final por medio de la observación y revisión documental como técnica de recolección de datos, haciéndose uso del sombreado, fichaje, la computadora, folder, entre otros. Para la redacción del informe

final se siguió las normas, los criterios o protocolos establecidos y exigidos por la Universidad.

Finalizado el proceso de registro de información, se empezó a analizar dicha información, de la cual surgieron conclusiones pertinentes y recomendaciones generales llevándose a cabo la comunicación de resultados.

## **CAPÍTULO IV**

### **COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE CRIPTOACTIVOS EN VENEZUELA**

Las formas y estilos de hacer negocios están cambiando con el paso del tiempo. Con la adaptación de nuevas tecnologías, los profesionales deben actualizarse para hacer frente a estos nuevos retos; es indispensable tener un pensamiento crítico que permita generar opinión sobre la conveniencia o no de participar en un diferente enfoque de negocios o nuevas inversiones, en especial cuando surgen formas de intercambio de mercancías en donde el uso de la moneda convencional está pasando a un segundo plano.

Se pretende generar en el profesional de la contaduría pública, interés por diversificar su perfil y cartera de servicios cuando se le plantea conocer sobre criptomonedas, usos, ventajas y desventajas que ésta presenta, con el propósito que pueda dar su opinión y evaluación en el que hacer de una empresa. El presente capítulo contiene toda la información requerida para dar respuesta al problema planteado e investigado, el cual está dirigido a analizar las Competencias del Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela.

#### **4.1 Importancia de las Competencias que deben tener los Contadores Públicos para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela.**

Las herramientas tecnológicas han provocado grandes cambios en el comercio internacional y en un grado menor en el nacional, llevando consigo formas de hacer negocios en la mayoría de los casos de una manera más eficientes a menores costos y más ágiles, por lo que, los entes comerciales hoy en día realizan una serie de operaciones que involucran el uso de dichas herramientas, volviéndose la operatividad mucho más compleja, en la medida en que ellos demandan de profesionales de la contaduría pública las competencias adecuadas con el

conocimiento tanto general y específico de temas especializados o particulares en los que tienen implicaciones.

De acuerdo a lo anterior, una de las herramientas tecnológicas que ha provocado esos cambios y que ha vuelto más complejas las operaciones que realizan las empresas hoy en día, están las criptomonedas o monedas virtuales, las cuales son utilizadas en el mundo por muchas empresas como medios de pagos en la adquisición de bienes y servicios o como una alternativa de inversión de la cual esperan obtener en el futuro rendimientos significativos debido a la relevancia que han venido adquiriendo, por lo que, se genera la necesidad para el Contador Público de poseer los conocimientos y competencias tendientes a brindar asesorías como profesional que preste servicios de forma independiente; o control y manejo de dichos activos virtuales como Contadores que prestan los servicios para un ente económico.

Es por eso, que el Contador Público debe poseer los conocimientos razonables en relación a esta temática, debido a que por ser tan novedosa, sin regulación tanto legal como en lo técnico, además de que en Venezuela, aún no se realizan operaciones en el volumen que como en otros países que incluso ya están trabajando en una legislación para las criptomonedas, afectando a estos en limitar su campo de acción en relación a las criptomonedas que de acuerdo a otros estudios que demuestran que poseen implicaciones para la profesión contable.

Se determina entonces que, como Contadores Públicos, se debe estar en constante actualización sobre temas de criptomonedas que tienen o potencialmente pueden tener implicaciones contables financieras para las distintas empresas para las que laboran o prestan sus servicios profesionales, y que a través del desarrollo de competencias en estas áreas de tecnología y asesorías, el Contador pueda generar ventajas competitivas en el mercado, dichas áreas que hoy en día representan un gran desafío, como lo identificó el IFAC (2018), en su encuesta anual Global SMP que son áreas que deben fortalecerse.

Por lo tanto, al desarrollar una herramienta que contenga información básica, general y específica respecto a las criptomonedas se busca proporcionar al Contador Público una herramienta que sirva como guía para conocer las generalidades que conlleva el proceso de inversión; desde el análisis del criptomercado hasta finalizar con tratamiento contable idóneo; que le permita identificar áreas dentro de su profesión que tienen un alto potencial de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar nuevas competencias que le permitan permanecer vigente ante los desafíos tecnológicos, específicamente ser capaz de:

- Poseer conocimientos en contenidos de criptomonedas y su relación con la profesión contable.
- Conocer terminología y definiciones involucradas en el tema de las monedas virtuales.
- Conocer sobre las diferentes opciones de inversión o pago que ofrecen las monedas virtuales.
- Identificar los pro y contras que esta opción ofrece a las empresas o mercados para toma de decisiones de inversión en criptomonedas.
- Identificar un posible tratamiento contable para las criptomonedas como activos virtuales.

#### **4.2 Competencias Contables que permiten la Gestión de Criptoactivos por parte de los Contadores Públicos en Venezuela.**

Ludeña (2021), destaca que, en Venezuela, al igual que en otros países, los Criptoactivos como el *Bitcoin*, *Ethereum* y otras criptomonedas han ganado popularidad y se han convertido en una forma de inversión y transacción utilizada por individuos y empresas. Dado que, los Criptoactivos son relativamente nuevos y se encuentran en un entorno legal y regulatorio en constante evolución, es importante que un Contador Público posea ciertas competencias para gestionar adecuadamente estos activos. A continuación, algunas razones:

- Conocimientos técnicos: Debe tener un sólido conocimiento de las criptomonedas más populares, como *Bitcoin* y *Ethereum*, así como de otros Criptoactivos relevantes. Debe comprender cómo funcionan, sus características distintivas y su tecnología subyacente, como la *Blockchain*.
- Conocimientos contables y financieros: Debe tener una comprensión sólida de los principios contables y financieros aplicados a los Criptoactivos. Esto implica conocer cómo registrar, valorar y contabilizar las criptomonedas en los estados financieros, así como comprender las implicaciones fiscales y los informes requeridos.
- Cumplimiento normativo y regulaciones: Debe estar familiarizado con las regulaciones y leyes relacionadas con los Criptoactivos en su jurisdicción. Esto incluye comprender los requisitos legales, las obligaciones de cumplimiento y las normas fiscales aplicables a las transacciones con Criptoactivos.
- Seguridad y gestión de riesgos: Debe tener conocimientos sobre la seguridad de las criptomonedas y las mejores prácticas para proteger los activos digitales. Esto implica comprender las amenazas de seguridad, las prácticas de almacenamiento seguro de criptomonedas y las medidas de protección de la información.
- Análisis y toma de decisiones: Debe tener habilidades analíticas para evaluar el rendimiento de los Criptoactivos, analizar los riesgos y beneficios, y tomar decisiones informadas. Esto incluye el análisis de datos financieros, la interpretación de las tendencias del mercado y la evaluación de las estrategias de inversión.
- Comunicación efectiva: Debe ser capaz de comunicar de manera clara y efectiva los conceptos relacionados con los Criptoactivos a los clientes, colegas y otras partes interesadas. Esto implica la capacidad de explicar conceptos técnicos de manera comprensible y brindar asesoramiento financiero relevante.

- **Aprendizaje continuo:** Dado que el campo de los Criptoactivos es altamente dinámico y evoluciona rápidamente, un Contador Público debe estar dispuesto a aprender y mantenerse actualizado sobre las últimas tendencias y desarrollos. Esto implica un compromiso con el aprendizaje continuo, la investigación y la adaptabilidad a los cambios en el entorno de los Criptoactivos.
- **Estudiar los fundamentos de la tecnología *Blockchain*:** Comprender cómo funciona la tecnología *Blockchain* es esencial para la Gestión de Criptoactivos. Dedicar tiempo a estudiar los conceptos básicos de *Blockchain*, incluyendo la descentralización, los bloques, las transacciones y los mecanismos de consenso. Esto ayudará a comprender mejor el funcionamiento de las criptomonedas y su impacto en la contabilidad.

Si bien conocer sobre *Wallets* (billeteras) específicas, como las utilizadas para almacenar *Bitcoin*, *Ether* y otras criptomonedas, puede ser útil, es importante destacar que las billeteras son solo una parte de la Gestión de Criptoactivos y no deben ser la única área de enfoque. Un Contador Público debe tener una comprensión integral de los aspectos contables, financieros, normativos y tecnológicos relacionados con los Criptoactivos en general. Un Contador Público calificado en esta área y con esas habilidades ayudan a mitigar riesgos y brindar confianza tanto a las empresas como a los individuos que participan en el mundo de los Criptoactivos en Venezuela.

#### **4.3 Acciones implementadas por los Contadores Públicos para adquirir las Competencias Profesionales que le permitan una eficiente Gestión de Criptoactivos en Venezuela.**

Los Contadores Públicos en Venezuela, pueden implementar una serie de acciones para adquirir las competencias profesionales necesarias para una eficiente Gestión de Criptoactivos. A continuación, se presentan algunas acciones que pueden llevar a cabo:

- Educación y formación continua: Los Contadores Públicos pueden buscar oportunidades de educación y formación en Criptoactivos, ya sea a través de cursos en línea, seminarios, conferencias o programas de certificación especializados en este campo. Esto les permitirá obtener conocimientos actualizados sobre las características de los Criptoactivos, las regulaciones aplicables, la tecnología subyacente y las mejores prácticas de gestión.
- Investigación y estudio autodirigido: Dado que el campo de los Criptoactivos está en constante evolución, es fundamental que los Contadores Públicos se mantengan informados sobre las últimas tendencias y desarrollos. Pueden dedicar tiempo a investigar y estudiar por su cuenta, leer libros, artículos, investigaciones y seguir fuentes confiables de información relacionadas con Criptoactivos.
- Participación en comunidades y redes profesionales: Unirse a comunidades en línea, grupos de discusión y redes profesionales especializadas en Criptoactivos puede brindar a los Contadores Públicos la oportunidad de interactuar con otros profesionales en el campo, compartir conocimientos, intercambiar experiencias y mantenerse al día con las últimas prácticas y regulaciones.
- Colaboración con expertos en tecnología y Criptoactivos: Los Contadores Públicos pueden establecer colaboraciones o asociaciones con expertos en tecnología y Criptoactivos, como desarrolladores de *Blockchain*, analistas de seguridad cibernética o especialistas en criptomonedas. Esta colaboración puede ayudarles a comprender mejor los aspectos técnicos de los Criptoactivos y recibir orientación especializada en áreas específicas.
- Participación en proyectos o casos prácticos: Para obtener experiencia práctica en la Gestión de Criptoactivos, los Contadores Públicos pueden buscar oportunidades para trabajar en proyectos relacionados con Criptoactivos o casos prácticos. Esto puede incluir asesoramiento a clientes sobre el tratamiento contable y fiscal de Criptoactivos, participación en auditorías de empresas que

operan con criptomonedas o colaboración en el diseño e implementación de controles internos relacionados con Criptoactivos.

- Mantenerse actualizado con las regulaciones: Dado que las regulaciones en torno a los Criptoactivos están en constante cambio, es fundamental que los Contadores Públicos estén al tanto de las leyes y regulaciones aplicables en Venezuela. Pueden suscribirse a boletines informativos, seguir los comunicados de los reguladores financieros y participar en cursos o seminarios específicos sobre regulación de Criptoactivos.
- Actualización de Pensum Educativos: Estrategia para la formación integral de los futuros Contadores Públicos, de tal manera, que los egresado tenga un perfil de formación constituido no solo por lo específico y disciplinar sino la formación humanística y cultural que exige la cambiante sociedad actual, siendo coherente que estos elementos hacen parte de una formación integral, fortaleciendo los conocimientos y sirviendo de base a futuras investigaciones para la verificación de aplicabilidad en otras universidades y organizaciones educativas.

La Gestión de Criptoactivos es un campo en constante evolución, por lo que, es esencial mantenerse actualizado y adaptarse a los cambios. La combinación de educación, investigación, colaboración y experiencia práctica les permitirá estar preparados para cumplir con los requisitos legales, proporcionar asesoramiento confiable y contribuir a la gestión adecuada de los Criptoactivos.

## CONCLUSIONES

Los Criptoactivos han llegado para quedarse, proporcionando una nueva versión del dinero digital y causando gran incertidumbre debido a su escasa normativa, jugando un papel importante en la sociedad y en el mundo de los negocios. Venezuela, se encuentra en los primeros países latinoamericanos en el uso de ellos, dándole paso a la creación de normas que permiten regular la tenencia de Criptoactivos.

Los Criptoactivos, son aquel activo virtual, descentralizado, cuya seguridad se encuentra proporcionada por la criptografía, su tecnología *Blockchain*. Los bajos costos de sus transacciones y el hecho de que en la mayoría de los países sean aceptados como instrumentos de intercambios de bienes y servicios, los ha vuelto una propuesta muy tentadora y atractiva para cualquier empresa, viéndose inmersa en la necesidad de adaptarse y adaptar sus áreas, sobre todo el área contable en la cual los Criptoactivos tienen mucha relevancia.

Esta investigación tuvo como objetivo analizar las Competencias del Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela, de la cual se pueden mencionar las conclusiones siguientes:

- En el contexto actual de la revolución digital y el crecimiento acelerado de las criptomonedas y otros Criptoactivos en Venezuela, la presente investigación ha puesto de manifiesto la importancia de que los Contadores Públicos adquieran y desarrollen competencias sólidas para la gestión eficiente y segura de estos activos financieros digitales. Durante el desarrollo de este estudio, se han explorado y analizado diversos aspectos relacionados con la contabilidad y la Gestión de Criptoactivos, así como el marco normativo vigente en el país.
- Uno de los hallazgos más significativos ha sido la creciente adopción de Criptoactivos en el ámbito financiero venezolano, lo que plantea nuevos desafíos para los profesionales contables que deben enfrentar la contabilización, valoración y presentación adecuada de estos activos en los estados financieros de

las organizaciones. Además, la volatilidad inherente de las criptomonedas y la necesidad de cumplir con las regulaciones legales y fiscales existentes, exigen una actualización constante de conocimientos y habilidades por parte de los Contadores Públicos.

- La formación académica y la capacitación profesional juegan un papel crucial en el desarrollo de las competencias necesarias para lidiar con los Criptoactivos. Los programas educativos deben adaptarse a las nuevas realidades del entorno financiero, incluyendo aspectos relacionados con la tecnología *Blockchain*, la seguridad informática y las implicaciones fiscales de las transacciones con criptomonedas.
- Por otro lado, la colaboración entre instituciones educativas, organismos reguladores y el sector privado es fundamental para establecer pautas claras y promover buenas prácticas en la contabilidad y Gestión de Criptoactivos. Asimismo, la investigación y la divulgación de conocimientos en este campo son esenciales para abordar los desafíos emergentes y anticiparse a posibles riesgos asociados con el uso de criptomonedas en el ámbito empresarial.
- Es importante enfatizar que la profesionalización de los Contadores Públicos en el ámbito de los Criptoactivos es una oportunidad para que el país se posicione en la vanguardia de la adopción responsable de estas tecnologías financieras. Al mejorar las competencias de los profesionales contables en este campo, se contribuye al fortalecimiento del sistema financiero nacional, la transparencia en las operaciones y la confianza de los inversionistas y las partes interesadas.
- No obstante, es importante mencionar que este estudio tiene ciertas limitaciones, como la disponibilidad de información actualizada y la evolución constante del mercado de Criptoactivos, lo que podría requerir investigaciones futuras para evaluar el impacto de las competencias del Contador Público en un entorno en constante cambio.

- En última instancia el análisis de las competencias del Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela, ha revelado la necesidad de un enfoque integral y proactivo para capacitar a los profesionales contables, así como la importancia de la adaptación de la normativa y la colaboración entre diversos actores para afrontar los retos que plantea esta nueva realidad financiera. Con el compromiso y la colaboración de todos los involucrados, se puede construir un futuro sólido y confiable para la Gestión de Criptoactivos en el país.

## RECOMENDACIONES

Con respecto a la información recopilada en esta investigación y luego de realizadas las conclusiones, se procede a sugerir las siguientes recomendaciones:

- Es fundamental que las instituciones educativas de formación contable en Venezuela actualicen sus programas académicos para incluir contenidos específicos sobre Criptoactivos. Esto implica abordar temas como la tecnología *Blockchain*, el funcionamiento de las criptomonedas más relevantes, la contabilización de transacciones con Criptoactivos y las implicaciones fiscales relacionadas. De esta manera, se asegurará que los futuros Contadores Públicos adquieran las competencias necesarias para enfrentar los desafíos que presenta la Gestión de Criptoactivos en el contexto financiero actual.
- Los Contadores Públicos en ejercicio también deben recibir oportunidades de capacitación continua para mantenerse actualizados en el campo de los Criptoactivos. Es importante que organismos profesionales, universidades y otras entidades desarrollen programas de formación, talleres y cursos especializados que aborden aspectos técnicos, regulatorios y éticos relacionados con la gestión de Criptoactivos. De esta forma, los profesionales podrán mantener sus habilidades actualizadas y brindar un mejor servicio a sus clientes o empleadores.
- La colaboración activa entre organismos reguladores y el sector privado es crucial para establecer un marco normativo claro y coherente en relación con los Criptoactivos. La participación de Contadores Públicos en estos diálogos puede contribuir a garantizar que las regulaciones y políticas sean adecuadas y factibles en el contexto venezolano. Además, esta colaboración puede ayudar a identificar y abordar posibles riesgos y desafíos emergentes en la Gestión de Criptoactivos.
- Es importante que los Contadores Públicos, como profesionales que juegan un papel clave en la toma de decisiones financieras, fomenten la adopción responsable de Criptoactivos en las organizaciones. Esto incluye educar a sus clientes o empleadores sobre los riesgos y oportunidades asociados con las

criptomonedas y asesorar en la implementación de prácticas de gestión adecuadas para mitigar posibles riesgos financieros y de seguridad.

- El fortalecimiento de las competencias del Contador Público en la Gestión de Criptoactivos en Venezuela, lo ayuda a prepararse para afrontar los desafíos y oportunidades que se presentan en el ámbito financiero y contable en el contexto de la era digital. Al mejorar las capacidades de los profesionales contables, se potencia la contribución de la contabilidad a la transparencia y confianza en el manejo de estos activos financieros digitales en el país.
- Se amerita incluir en los pensum de estudios de la Escuela de Administración de la Universidad de Oriente, investigaciones, proyectos y cursos dirigidos a la población estudiantil, profesionales y docentes sobre el tratamiento contable de los Criptoactivos y la tecnología que está detrás de este, en vista del carácter transformador y cambiante de estas técnicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, L. J. (2019). *Criptomonedas: evolución, crecimiento y perspectivas del Bitcoin*. Población y Desarrollo, 25 (49). 130-142
- Ander Egg, E. (2011). “Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social”. 1º Edición. Córdoba: Brujas, 2011.
- Arias, F. (1999). *El Proyecto de Investigación. Guía para su Elaboración*. Editorial Episteme. Venezuela.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación*. Venezuela: Episteme.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación*. Introducción a la metodología científica. Caracas, Venezuela. Editorial Episteme. 6ta edición.
- Arias, F. (2016). “*El Proyecto de Investigación*”. Caracas, Venezuela. Editorial Episteme. 7ma edición
- ASUFIN (2021). ¿Qué son los Criptoactivos? ¿Qué tipos hay? Asociación de Usuarios Financieros. Recuperado de: <https://Infoasufin.com>
- Balestrini, M. (1997). “Como se elabora el proyecto de investigación”. BL Consultores Asociados Caracas, Venezuela
- Balestrini, M. (2002). *Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación* (Segunda Edición). Caracas: Editorial Consultores Asociados BL.
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se Elabora un Proyecto de Investigación*. Caracas: BL Consultores Asociados.
- Bastidas, G. (2003). *El Control Fiscal de los Derechos Formales y el Fomento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes Especiales de la Región Centroccidental*. Instituto de Tecnología Andrés Eloy Blanco. Barquisimeto.
- Bavaresco, A. (2006). *Proceso metodológico en la investigación: Cómo hacer un Diseño de Investigación*. Maracaibo, Venezuela. Recuperado de: [http://biblioteca.bcv.org.ve/cgiwin/be\\_alex.exe?Autor=Bavaresco+de+Prieto,+Aura&Nombred=bcv\\_internet](http://biblioteca.bcv.org.ve/cgiwin/be_alex.exe?Autor=Bavaresco+de+Prieto,+Aura&Nombred=bcv_internet)
- BA VEN NIF N° 12 Versión 0 (2020). Tenencia de Criptoactivos Propios” Boletín de Aplicación de las VEN-NIF. federación de Colegios de Contadores Públicos de la

- República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de:  
<https://fccpv.org/index.php/2020/02/19/ba-ven-nif-n12-versionn0/>
- Benavides, Y. (2002). Competencias Docentes desde la Perspectiva Andragógica en Facilitadores De Educación Superior.
- Bermúdez (2004). *El Papel del Contador en la Era Digital como una Herramienta para Mejorar el manejo de la Información Contable*, en su trabajo de grado para aspirar al título de Licenciado en Contaduría Pública en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado.
- Cárdenas, F. (2016). ¿El Contador Público es un Tenedor de libros o Consultor de Empresas y estrategia? Blog Contable, Fiscal y de Seguridad Social. Recuperado de: <https://contadormx.com/2016/10/10/contador-publico-tenedor-libros-consultor-empresas-estratega/#more-22402>
- Cáliz, N. (2020). Comercio Electrónico: Bitcoins. Recuperado de:  
<https://repository.urosaurio.edu.co/handle/10336/25364>
- Changmarín, C. (2020). *El reto profesional para los contadores públicos ante las innovaciones sociales*. Artículo en: Revista Visión Contable Universidad Autónoma Latinoamericana. Número 22. Colombia. Recuperado de:  
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/309/3091966005/index.html>.
- Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (1996).
- Colmener, A. (2020). *Competencias del Contador Público ante el proceso de globalización*, en su trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública presentado ante el la Ilustre Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario Rafael Rangel.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999). Gaceta Oficial N° 5453, Marzo 1999. Caracas.
- Dabdoub (2017). Criptomonedas: ¿Qué son y por qué importan? Forbes. México. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/criptomonedas-que-son-y-por-queimportan>

- Decreto Constituyente sobre Criptoactivos y la Criptomoneda Petro (2018). Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.370, de fecha 09 de abril de 2018.
- Decreto Constituyente sobre el Sistema Integral de Criptoactivos (2019). Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575, de fecha 30 de enero de 2019.
- Decreto Presidencial N° 3.196 (2017). Presidencia de la Republica. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.346, de fecha 08 de diciembre de 2017.
- Decreto N° 3.353. (2018). Creación de la empresa del estado denominada Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, S.A. Obtenido de SUNACRIP: Recuperado de: <https://pandectasdigital.blogspot.com/2018/04/decreto-n-3533-mediante-el-cualse.html>
- Del Campo B., S. (2021). “Criptomonedas y su avance regulatorio en los países de la Alianza del Pacífico”. Presentado en la Universidad de San Buenaventura, Facultad de Ciencias Empresariales, para optar el título de Contaduría Pública, Medellín, Colombia. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.usb.co>
- Diccionario Cambridge (2018). Pocket inglés. [Almarza, Nieves; Lozano ISBN: 9788483234785; Editorial: Cambridge University Press; Fecha de la edición: 2015
- EGA Futura Nube. (s.f). Criptoactivos. Recuperado de: <https://www.egatufura.com/glosarios/criptoactivos>.
- Gaitán, G. (2019). Criptoactivos. Recuperado de: <https://comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/criptoactivos.pdf>
- García, J. (2018). *Criptomonedas y Aplicación en la Economía*. Universidad Pontificia Comillas. España.
- Giraldo, L. (2019). Realidad contable de las criptomonedas en Latinoamérica. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*, No 9, pp. 113-124. Recuperado de: <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/agora/article/view/737/883>.

- Gutiérrez, N.; Bauer, G.; Goenaga, A. y Bonifazi, M. (2014). “Las Criptomonedas en la Contabilidad”. Recuperado de: [http://www.biblioeco.unsa.edu.ar/pmb/opac\\_css/index.php?lvl=notice\\_display&id=52817](http://www.biblioeco.unsa.edu.ar/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=52817)
- Grinberg, R. (2011). BitCoin: An Innovative Digital Currency (27 de septiembre de 2014). Recuperado de: <https://ssrn.com/abstract=1817857>
- Hernández, R., Fernández, C. y Batista, L. (2010). Metodología de la Investigación. Recuperado de <https://trabajodegrabadoarina.blogspot.com/2013/07/metodologia-de-la-investigacion-2010-de.html>
- Hirsch-Kreinsen, H. (2011). Financial Market and Technological Innovation. *Industry and Innovation*, 18(4), 351–368. doi:10.1080/1366 2716.2011.573954
- Hurtado de Barrera, J. (2000). Metodología de la Investigación holística. Mexico. Ed. Fundación SYPAL.
- International Federation of Accountants (IFAC, 2018), Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Ed. International Federation of Accountants.
- Izquierdo, E. (2018). Bitcoin. Universidad Miguel Hernández de Elche. Recuperado de: <https://193.147.134.18/bitstream/11000/7411/tfgIzquierdo%20cervera%2c%enrique.pdf>
- Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2015). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación. Edición 2015. Recuperado de: [https://www.ifac.org/\\_flysystem/azure-private/publications/files/Manual-de-Pronunciamientos-Internacionales-de-Formacion-Edicion-2015.pdf](https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/Manual-de-Pronunciamientos-Internacionales-de-Formacion-Edicion-2015.pdf)
- Lansky, J. (2018). “Possible State Approaches to Cryptocurrencies” *Journal of Systems Integration*. Enero 2018.
- Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública (1973). Congreso de la República de Venezuela. Gaceta Oficial Ordinaria N° 30.273 de fecha 05/12/1973.
- Levish, R., Corrigan, G., Sanford, C., y Votja, G. (1998). Financial Innovations in International Financial Markets, in Feldstein, M. (Ed.), *The United States in the*

- World Economy (1st ed., pp. 215-277). University of Chicago Press.  
<https://www.nber.org/books-and-chapters/united-states-world-economy>
- López, I. (2003). El contador público. Editorial Teide. México. Barcelona México.
- Ludeña, J. (2021). Criptoactivos. Economipedia. Recuperado de:  
<https://economipedia.com/definiciones/criptoactivos.html>
- Mantilla (2000). Ética y desafíos de la Contaduría Profesional. Policopiado del foro celebrado 15 y 16 de abril de 2002. Bogotá: Editorial Ceja.
- Nava, H. (2002). “Manual Teórico Práctico de Metodología para tesis y Asesores. Investigación Jurídica. ¿Cómo se elabora el proyecto?. Editorial de la Universidad del Zulia (EDILUZ). Maracaibo
- Oxford University Press. (2018). *Oxford Dictionaries*. Recuperado de <http://www.oxforddictionaries.com>.
- Patiño (2022) UnivalleCanalFCA. (03 de marzo del 2022). “Criptomonedas, inteligencia artificial y automatización en la Contaduría Pública” [Archivo de Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=ydu3muc7ZgU>
- Providencia Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) N° 057-2020. Requisitos para envío y recepción de Criptoactivos en Venezuela. Gaceta Oficial N° 41.955 de fecha 01 de septiembre de 2020.
- Reglamento Disciplinario de Infracciones y Sanciones (RDIS, 2001). De fecha 22/09/2001.
- Romero, J. L. (2000). Contabilidad intermedia. Editorial McGraw hill de México.
- Sabino, C. (1992). “El Proceso de la Investigación”. Editorial Panapo, Caracas, Venezuela.
- Sierra, R. (2002). Técnicas de Investigación social. Madrid Paraninfo
- Spencer, L y Spencer, S. (2009). Evaluación de competencia en el trabajo. Modelos para un desempeño superior. México: Editorial McGraw-Hill.
- Swan, M. (2015). Blockchain: Blueprint for a New Economy. Sebastopol: O’Reilly Media.

- Tamayo y Tamayo, M. (1993). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa.
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. México DF: Limusa Noriega Editores.
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de Investigación Científica*. México: Limusa, S.A.
- Vargas, F. (2000). “De las virtudes laborales a las competencias claves: un nuevo concepto para antiguas demandas”. En: CINTERFOR-OIT. *Competencias laborales en la formación profesional*. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional. N° 149, mayo-agosto de 2000.
- Villafranca, D. (2002). *Metodología de la Investigación*. Editorial Fundaca. San Antonio de los Altos, Estado Miranda.
- Zamorano, P. (2004). *Ética Profesional del Contador Público*.
- Zapata, L. (2000). *La responsabilidad del contador público venezolano y otras actuaciones profesionales*. Caracas: Fondo Editorial de Colegio de Contadores Públicos Venezolano.

## HOJAS DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	Competencias del contador público para la gestión de criptoactivos en Venezuela.
<b>Subtítulo</b>	

#### Autor(es):

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
González Acevedo Endys María	<b>CVLAC</b>	25.281.681
	<b>e-mail</b>	endysacevedo05@gmail.com
	<b>e-mail</b>	
Rivero Rodríguez Génesis Carolina	<b>CVLAC</b>	25.621.653
	<b>e-mail</b>	carorivero058@gmail.com
	<b>e-mail</b>	
Vela Plaza Clemente David	<b>CVLAC</b>	24.401.701
	<b>e-mail</b>	cdvpyrcg@gmail.com
	<b>e-mail</b>	

#### Palabras o frases claves:

<ul style="list-style-type: none"><li>- competencias</li><li>- contador público</li><li>- gestión de criptoactivos</li></ul>
--

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

### Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativas	Contaduría

### Resumen (abstract):

En la actualidad, la tecnología genera transformaciones de mucha significancia en la población, entidades, competencias y entes gubernamentales, por lo tanto, los Criptoactivos potencian un alcance en la creación de soluciones y alternativas para la economía. La presente investigación se estructura en Analizar las Competencias del Contador Público para la Gestión de Criptoactivos en Venezuela, debido a que, con el advenimiento de las criptomonedas y el crecimiento acelerado de estos activos digitales en el país, se ha vuelto esencial que los profesionales contables adquieran habilidades sólidas y actualizadas para abordar los retos y oportunidades que plantea esta nueva realidad financiera. El trabajo de investigación está enmarcado bajo la modalidad de una investigación descriptiva y según la estrategia planteada se ubica en una investigación de tipo documental. Concluyendo que uno de los hallazgos más significativos ha sido la creciente adopción de Criptoactivos en el ámbito financiero venezolano, lo que plantea nuevos desafíos para los profesionales contables que deben enfrentar la contabilización, valoración y presentación adecuada de estos activos en los estados financieros de las organizaciones. Además, la volatilidad inherente de las criptomonedas y la necesidad de cumplir con las regulaciones legales y fiscales existentes, exigen una actualización constante de conocimientos y habilidades por parte de los Contadores Públicos. Se recomienda, que los Contadores Públicos deben recibir oportunidades de capacitación continua para mantenerse actualizados en el campo de los Criptoactivos. Es importante que organismos profesionales, universidades y otras entidades desarrollen programas de formación, talleres y cursos especializados que aborden aspectos técnicos, regulatorios y éticos relacionados con la Gestión de Criptoactivos.

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6**

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>ROL / Código CVLAC / e-mail</b>	
Lorenzo Velásquez, Osmel José	<b>ROL</b>	C <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	14.283.697
	<b>e-mail</b>	osmelorenzo1980@gmail.com
	<b>e-mail</b>	
Lorenzo Velásquez, Osmel José	<b>ROL</b>	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	14.283.697
	<b>e-mail</b>	osmelorenzo1980@gmail.com
	<b>e-mail</b>	
	<b>ROL</b>	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>e-mail</b>	

Fecha de discusión y aprobación:

**Año            Mes            Día**

<b>2023</b>	<b>08</b>	<b>10</b>
-------------	-----------	-----------

Lenguaje: SPA

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6**

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
NSUCTG_GAEM2023	Application/word

**Alcance:**

**Espacial:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Temporal:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Título o Grado asociado con el trabajo:** Licenciado en Contaduría Pública

**Nivel Asociado con el Trabajo:** Licenciado

**Área de Estudio:** Contaduría Pública

**Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:** Universidad de Oriente

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CU N° 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA  
RECIBIDO POR *Martínez*  
FECHA *5/8/09* HORA *5:20*

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

*Juan A. Bolaños Cuveto*  
JUAN A. BOLAÑOS CUVELO  
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apartado Correos 094 / Telf: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6**

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009):** “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.

---

**González Acevedo Endys María**  
**C.I. N° 25.281.681**  
**Autor**

---

**Rivero Rodríguez Génesis Carolina**  
**C.I. N° 25.621.653**  
**Autor**

---

**Vela Plaza Clemente David**  
**C.I. N° 24.401.701**  
**Autor**

---

**Prof. Dr. Osmel José Lorenzo Velásquez**  
**C.I. N° 14.283.697**  
**Asesor**